



ASOCIACION DE PROVEEDORES
DE INSUMOS AGROPECUARIOS



“ENTIDAD VOCERA DE LA CIENCIA, LA
TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN EN FAVOR
DE UNA AGRICULTURA SOSTENIBLE”

2017

INFORME ANUAL

TABLA DE CONTENIDO

MISION	3
VISION	3
MENSAJE DEL PRESIDENTE DE DIRECTORIO: ING. JUAN MARIO ROJO SAUCEDO	4
DIRECTORIO DE APIA PERIODO 2016 - 2018	6
TRIBUNAL DE HONOR 2016 - 2018	6
PERSONAL DE APIA	6
INFORME DE ACTIVIDADES 2017	7
BIOTECNOLOGIA	7
ASPECTOS REGULATORIOS	7
A. REPRESENTACION PARA LA DEFENSA DE INTERESES SECTORIALES ANTE ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS	7
B. REPRESENTACION EN EL PROCESO DE ELABORACION, ADECUACION O MODIFICACION DE NORMAS REGULADORAS SECTORIALES	13
CONVENIOS	31
PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	33
A. CAMPO LIMPIO (RECOLECCION DE ENVASES VACIOS DE PLAGUICIDAS)	33
B. CUIDAGRO (CAPACITACION SOBRE EL MANEJO RESPONSABLE DE PLAGUICIDAS)	50
ASISTENCIA TECNICA	59
LUCHA CONTRA EL COMERCIO ILEGAL DE PLAGUICIDAS	62
ASUNTOS LEGALES DE LA INSTITUCION	64
COMUNICACIONES	68
PUBLICACIONES	71
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	74
ESTADOS FINANCIEROS 2017	77
EMPRESAS AFILIADAS AL CIERRE DE LA GESTION 2017	87

MISION

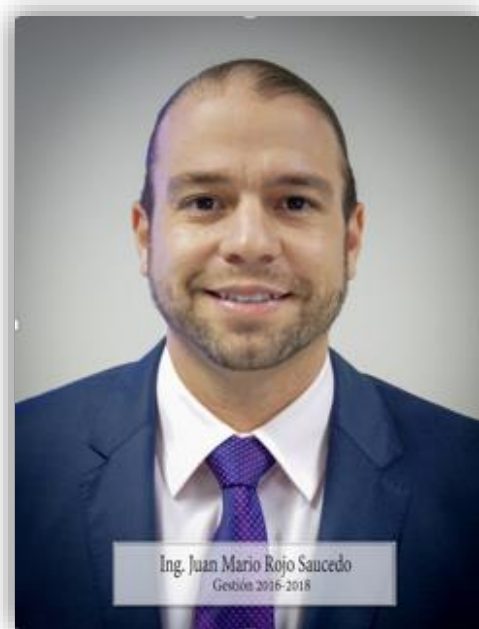
Ser una institución referente a nivel nacional en tecnologías de producción agropecuaria sustentable, con recursos humanos líderes focalizados en ejecutar Programas que coadyuven a garantizar la seguridad alimentaria, preservando el medio ambiente. Estar conformada por empresas miembro comprometidas con la institución y satisfechas con sus servicios.

VISION

APIA es una Asociación privada sin fines de lucro, que con proactividad, responsabilidad y transparencia, representa a las empresas proveedoras de insumos agropecuarios y maquinarias. Promovemos la transferencia de tecnología para una agricultura boliviana competitiva, sostenible, con responsabilidad social y preservando el medio ambiente.

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE DIRECTORIO:

ING. JUAN MARIO ROJO SAUCEDO



La gestión 2017 sin lugar a dudas fue de suma importancia para el sector, y por ende para la Asociación de Proveedores de Insumos Agropecuarios (APIA), en atención a los cambios respecto a la normativa que rige al sector en su conjunto; tema que ha venido siendo objeto de tratamiento desde muchos años atrás.

La presente Memoria Institucional 2017 evidencia que al igual que en la gestión precedente, la institución continúa consolidándose como la “Entidad Vocera de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en favor de una Agricultura Sostenible”, logrando además un destacado posicionamiento estratégico en el contexto institucional nacional e internacional.

Los cambios normativos estuvieron referidos principalmente a la “Reglamentación de la Ley 830 (SENASAG)” y “Registro y Control de Productos Químicos de Uso Agrícola (PQUAs)”, lo cual implicó un relacionamiento al más al alto nivel tanto con el sector público como privado en el contexto nacional.

Las diversas actuaciones institucionales respecto a la nueva normativa para el Registro y Control de Plaguicidas, estuvieron centradas en tres campos de acción: legal, técnico y “lobby”.

Entre tales actuaciones destacaron: a) el análisis pormenorizado y propositivo en cuanto a la normativa por parte del Comité Técnico de APIA, b) la presentación de Recursos Administrativos respecto a los dispositivos legales vinculados a la nueva normativa sectorial, y c) el “lobby” con Diputados, los Ministros de Gobierno, Desarrollo Rural y Tierras, Producción, y Defensa, así como con el propio Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, en el sector público; en tanto que con el sector privado, se dio un estrecho relacionamiento con la Federación de Empresarios Privados de

Santa Cruz (FEPSC), la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO) y sus Subsectores, la Cámara Regional de Despachantes de Aduana (CRDA), la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (CAINCO), además del trabajo coordinado con la Asociación de Proveedores de Insumos, Bienes y Servicios Agrícolas y Pecuarios (APRISA).

En tanto que respecto al posicionamiento estratégico en el contexto institucional internacional, se encontró un hito a través de un correo institucional del PhD. José Perdomo, Presidente de CROPLIFE LATIN AMERICA (CLLA), retransmitiendo una felicitación de parte de la Junta Directiva de CLLA por la Publicación "Comercio Ilegal de Agroquímicos: Un mal que nos afecta a todos", coeditada por CLLA, APIA y el Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE). La Junta consideró que es un ejemplo a replicar por otras Asociaciones en la Región Latinoamericana. Nótese que el tema del comercio ilegal de plaguicidas fue considerado como primera prioridad en el trabajo desarrollado por CLLA en el 2017, tal como fuera indicado en la Convención Anual.

Pero sin lugar a dudas el mayor relacionamiento se dio con el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG), a través de diversas reuniones con sus nuevas autoridades, con la finalidad de tratar muchas temáticas englobadas en tres grandes grupos, a saber: aspectos normativos globales, aspectos normativos operativos, y temas administrativos. Tales reuniones por su importancia se dieron en el seno de la Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz, en coordinación con otras entidades a las que alcanzan las diversas problemáticas que afectan al sector, por ser parte de la cadena agro productiva.

APIA fue creada con la finalidad de brindar a las empresas miembro un servicio integral, principalmente a través de la Representación Institucional, así como de la Asistencia Técnica y Capacitación. Por ello, en la gestión 2017 se continuó con la labor que estuvo orientada a las nueve Áreas de Interés identificadas claramente en el 2015 como Servicios en favor de las empresas miembro, a saber: a) Biotecnología; b) Aspectos Regulatorios; c) Suscripción de Convenios; d) Programas de Responsabilidad Social; e) Asistencia Técnica; f) Lucha Contra el Comercio Ilegal de Plaguicidas; g) Asuntos Legales de la institución; h) Comunicaciones; y, i) Publicaciones.

Por todo ello, agradezco a las empresas miembro por el respaldo, al Directorio por sus invalorable aportes, y al equipo de funcionarios de APIA por su entrega y dedicación.

Santa Cruz de la Sierra, 28 de marzo de 2018.

DIRECTORIO DE APÍA PERIODO 2016 - 2018

Presidente:	Ing. Juan Mario Rojo Saucedo
1er. Vicepresidente:	Ing. Alfredo Nicanor Vives Lapoint
2do. Vicepresidente:	Ing. Ramiro Fernández Galarza (*)
Tesorero:	Ing. Daniel D'Andrea
Secretario General:	Ing. Marco Villarroel Virhuez
Vocales:	Sr. Eduardo Nostas Kuljis (**)
	Ing. Kelly Gutiérrez Bruno (**)
	Ing. Carla Fabiola KelleMBERGER Loayza
Past Presidente:	Ing. Marcelo Traverso Viscarra
Directores Suplentes:	Ing. Miguel Seminario Venegas (**)
	Ing. Guillermo Aponte Tinao
	Ing. José Luis Mercado Farel

(*) Hasta el 21 de febrero de 2017.

(**) Desde el 29 de mayo de 2017.

TRIBUNAL DE HONOR 2016 - 2018

Presidente:	Ing. Mario Jaime Canido Ardaya
Vicepresidente:	Sr. Eduardo Nostas Kuljis
Secretario:	Ing. Guillermo José Moscoso Moreno

PERSONAL DE APÍA

Gerente General:	Lic. Lorgio Arano Suárez
Gerente Administrativo:	Lic. Álvaro Benavides Pardo
Jefe de Programas:	Ing. Pablo Soria Almanza
Encargada de Asuntos Legales:	Abog. Tatiana Molina Vidal
Secretaria de Gerencia:	Sra. Ingrid Ribera Moscoso
Auxiliar de Oficina:	Sra. Marlene Justiniano Rojas

INFORME DE ACTIVIDADES 2017

BIOTECNOLOGIA

Campaña Comunicacional en pro de la Biotecnología

APIA como Entidad Vocera de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en favor de una Agricultura Sostenible, ha venido promoviendo el uso de biotecnología agrícola en Bolivia. En ese marco, suscribió un Contrato de Servicios para el desarrollo de la 3ª. Fase de la Campaña en favor del uso de la biotecnología en Bolivia (sep./2017 – ago./2018), a ejecutarse por el Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE).

Por ello, se solicitó a las empresas afiliadas el apoyo para lograr nuevos eventos biotecnológicos en Bolivia, a través de un apoyo económico en calidad de “Aporte Extraordinario Voluntario en favor de APIA”, para así poder llevar adelante la Campaña Comunicacional indicada.

El principal objetivo de la Tercera Fase apunta a lograr la reactivación del Comité Nacional de Bioseguridad en Bolivia, para lo cual se trabajará en la presentación de un evento biotecnológico que se induzca a ello, con lo que se medirá la predisposición del Gobierno de avanzar en tal sentido.

ASPECTOS REGULATORIOS

APIA realizó la correspondiente Representación Institucional encaminada a la búsqueda de marcos jurídicos y normativos adecuados, en favor del sector de proveedores de insumos agropecuarios.

A. REPRESENTACION PARA LA DEFENSA DE INTERESES SECTORIALES ANTE ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS

Participación del X Foro Internacional: El Agricultor Primero - Oportunidades de la Alianza del Pacífico para la agricultura en América Latina / Convención Anual 2017 CROPLIFE LATIN AMERICA

En atención a lo determinado por el Directorio de la institución, el Presidente y Gerente General participaron del X Foro Internacional: El Agricultor Primero / Oportunidades de la Alianza del Pacífico para la agricultura en América Latina, y de la Convención Anual 2017, organizados por CROPLIFE LATIN

AMERICA, eventos que fueron llevados a cabo del 24 al 27 de abril de 2017, en Cali – Colombia.

A continuación un detalle de la misma, enfatizando en las gestiones realizadas:

A) X FORO INTERNACIONAL “EL AGRICULTOR PRIMERO / OPORTUNIDADES DE LA ALIANZA DEL PACIFICO PARA LA AGRICULTURA EN AMERICA LATINA”

Se participó del X Foro internacional “El Agricultor Primero / Oportunidades de la Alianza del Pacífico para la Agricultura en América Latina”, la cual contó con más de 350 participantes de diversos países de Latinoamérica, incluyendo agricultores del suroccidente colombiano. El evento se constituyó en una antesala de la Cumbre Alianza del Pacífico que se debía realizarse en el mes de junio de 2017, en la capital del Valle del Cauca.

En la oportunidad se destacó la necesidad de reflexionar sobre las oportunidades para la agro-industria de América Latina en los mercados internacionales, principalmente en Asia en razón de crecimiento de una población demandante de alimentación. China e India, conjuntamente representan el 36% de la población mundial.

El mercado de productos agrícolas en China asciende a 312 billones de dólares, de las cuales tan solo 16,5 billones se realizan a través de transacciones electrónicas.

Entre los factores de crecimiento para el comercio entre Asia y América Latina, destacan: a) Avances tecnológicos en TICs, logística para un comercio mejor y más rápido; b) Tierra aún no explotada en América Latina que podría atender la creciente demanda de alimentos de Asia; c) Crecimiento de las economías asiáticas luego de la crisis del 2008.

Las exposiciones estuvieron orientadas a los siguientes temas: a) Innovación y Potencial Agrícola de América Latina; b) Rutas de sinergias entre Asia y América Latina; b) Incertidumbre global e implicaciones para las Américas. Las mismas estuvieron complementadas con Conversatorios donde se expusieron casos de éxito enfocados a compartir experiencias de innovación, como ser: Fortalecimiento de la institucionalidad en Control de la Inocuidad de los Alimentos (Chile); Agroindustria peruana conquistando el mercado asiático (Perú); y, Uva sin semilla en Colombia (Colombia).

De otra parte, en el Foro se hizo referencia a que “El Agricultor Primero” es una iniciativa dedicada a visibilizar en las ciudades el rol de los agricultores como parte del mundo. Un Sondeo expone que el 75% de los ciudadanos estaría dispuesto a apoyar los intereses de los agricultores ante los gobiernos y la sociedad. Además el Agricultor y el Científico son las ocupaciones que

resultan ser más valoradas y consideradas como indispensables para el futuro de la humanidad.

Nuestra participación como APIA estuvo dada en asientos de las primeras filas, y al lado del Expositor Principal del Foro, PhD. Siang Hee Tan, Director Ejecutivo de CROPLIFE ASIA.

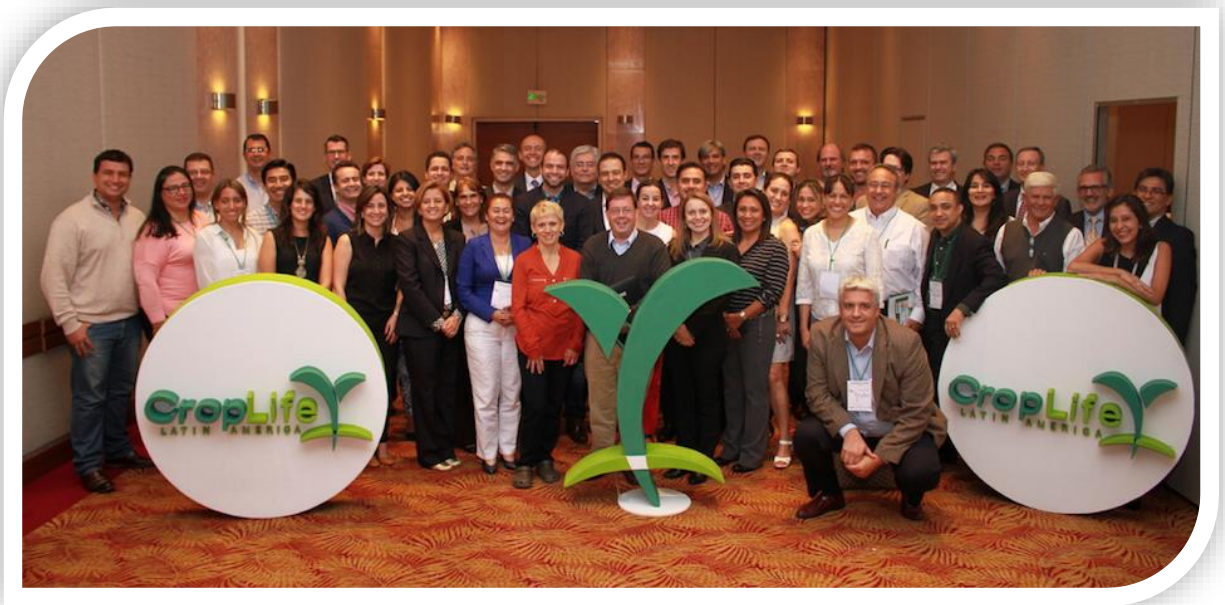


El escenario fue propicio para efectuar el relacionamiento con los Directores Ejecutivos de los siguientes países: Argentina, Paraguay, Uruguay, Colombia, Ecuador, Perú, Honduras, Nicaragua, Guatemala, República Dominicana, Costa Rica. Así como con los ejecutivos de CROPLIFE LATIN AMERICA (Responsables de: Comunidad Andina, Cono Sur, Programas, Comunicaciones, Comercio Ilegal, y Administración). Habiéndose fortalecido el lazo existente en la Red de Trabajo conformada.

B) CONVENCION DE CROPLIFE LATIN AMERICA

Se participó de la Convención de CROPLIFE LATIN AMERICA 2017, oportunidad en la cual se expuso que el trabajo de dicha institución en el período 2016/avance 2017 estuvo enfocado en sostener un diálogo transparente y constante con las autoridades en cuanto a: comercio ilegal (prioridad No. 1), temas regulatorios, legislaciones post consumo de productos, Buenas Prácticas Agrícolas. El 15% del comercio mundial de plaguicidas corresponde al comercio ilegal.

Se evidencia la participación de los delegados de APIA (Presidente y Gerente General), en la fotografía de grupo expuesta más abajo, ubicados al centro de la misma:



En la oportunidad se hizo entrega de la Memoria Institucional 2016 al PhD. José Perdomo, Presidente de CROPLIFE LATIN AMERICA, en la misma sesión en que la entidad matriz expone su correspondiente Informe ante la Asamblea. Nótese que van dos oportunidades de similar práctica por parte de APIA, lo cual fue objeto de elogio.

Perdomo manifestó que el documento en cuestión es valorado por el abordaje didáctico de las actividades desarrolladas por APIA, y que lo menciona como ejemplo a seguir por parte de las Asociaciones de otros países.

Asimismo, se hizo entrega de la Memoria a los principales ejecutivos de CROPLIFE LATIN AMERICA; quienes felicitaron por la iniciativa de dejar constancia del trabajo realizado en favor de las empresas miembro.



Corresponde destacar que en la Convención se brindó un amplio espacio para la exposición de las actividades en cuanto a Comunicación que lleva adelante CROPLIFE LATIN AMERICA.

Dicha Comunicación orientada a la Agenda Pública tiene como objetivo la mejora de la reputación del sector y la aceptación de las tecnologías que éste ofrece; donde la orientación hacia el “escenario digital” destaca notablemente. APIA sin lugar a dudas, está alineada.

Reunión interinstitucional con la Aduana Nacional de Bolivia para tratar la problemática referida a los inconvenientes de llevar la Factura original y Declaración Única de Importación de productos agroquímicos durante el transporte en territorio boliviano

En diciembre de 2017, se sostuvo una reunión interinstitucional entre la Aduana Nacional de Bolivia (ANB), la Asociación de Proveedores de Insumos Agropecuarios (APIA), la Asociación de Asociación Boliviana de Proveedores de Insumos, Bienes y Servicios Agrícolas y Pecuarios (APRISA), y la Cámara de Transporte del Oriente (CTO), donde se trató la problemática referida a los inconvenientes de llevar la Factura original y Declaración Única de Importación de productos agroquímicos durante el transporte en territorio boliviano, en el interés de encontrar solución a una problemática que aqueja a toda la cadena agro productiva. Nótese que se contaba además con el aval de la Cámara Agropecuaria del Oriente para esta gestión, aunque por motivos de fuerza mayor no se contó con la representación en la citada reunión.

Como resultado de la reunión, en el marco del buen relacionamiento institucional con la ANB se hizo llegar el listado de las empresas miembro de APIA y APRISA, las cuales se constituyen en importadoras formales, para la consideración por parte de la Unidad de Control Aduanero. Se acordó que

posteriormente se enviaría nuevamente una propuesta refrendada en un Acta de Reunión de gestiones anteriores, la cual implica el sello del reverso de la factura indicando datos tales como nombre de la empresa importadora, el número de DUI y la cantidad importada, a través de un sello creado para tales efectos. El tema debía continuar su tratamiento en la gestión 2018.

Participación de la Conferencia Internacional “Las Potencialidades del Seguro Agropecuario Aliado al Crédito” organizada por la Fundación para el Desarrollo Productivo y Financiero (PROFIN)

Se participó de la Conferencia Internacional “Las Potencialidades del Seguro Agropecuario Aliado al Crédito”, la cual se realizó los días 7 y 8 de septiembre de 2017, en el Hotel Buganvillas, siendo organizado por la Fundación PROFIN y sus Proyectos Mercados Rurales y Seguros Inclusivos de la Cooperación Suiza en Bolivia, con el patrocinio de la Asociación Latinoamericana para el Desarrollo del Seguro Agropecuario ALASA y el apoyo de 3ie International Initiative for Impact Evaluation / Universidad de Navarra de España.

Destacó el hecho de haber colocado como APIA, el tema “Mora” y de la necesidad de un producto financiero ligado al seguro agropecuario en la agenda de Gerentes Generales del Entidades Financieras, Aseguradoras y Cooperación Internacional, en la citada Conferencia.

Posterior a ello, y como resultado de las gestiones encaminadas, se sostuvo la Reunión Interinstitucional (APIA - Fundación PROFIN - La Boliviana CIACRUZ), llevada a cabo el 27 de octubre de 2017, en las oficinas de APIA. El objetivo de la misma fue intercambiar ideas respecto a la necesidad de un producto financiero en favor del sector de proveedores de insumos agropecuarios, ligado a un seguro agropecuario. Al final de la gestión 2017, se aguarda la comunicación del estado de situación de la temática.

Gestiones ante la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) para obtener información sobre normativa referida a la colocación de anuncios publicitarios en carreteras fundamentales del país

Ante eventuales denuncias de empresas miembro respecto al retiro de vallas publicitarias de productos fitosanitarios, se tomó contacto con la Administradora Boliviana de Caminos (ABC), para conocer información oficial referida a: 1) El proceso que debe seguir una empresa para obtener el permiso correspondiente de la ABC; 2) El proceso de fiscalización, notificación y sanción por parte de la ABC; y, 3) El proceso de adecuación para las empresas que tienen ya sus publicidades en las carreteras sin el permiso correspondiente. Habiéndose obtenido la misma, y puesto en conocimiento de las empresas miembro de APIA.

B. REPRESENTACION EN EL PROCESO DE ELABORACION, ADECUACION O MODIFICACION DE NORMAS REGULADORAS SECTORIALES

Envío de Recomendaciones y Sugerencias al SENASAG ante la actualización del Manual Técnico Andino

En reiteradas ocasiones durante la gestión 2017, APIA remitió documentos conteniendo los comentarios, propuestas y sugerencias de la industria en torno a la actualización del Manual Técnico Andino – Resolución 630, en consideración a los avances de la Reunión del Grupo Técnico de Alto Nivel que actualiza el referido Manual. Destacar que los mismos fueron elaborados por la Cámara Procultivos ANDI – Colombia, mismo que fue facilitado a APIA como parte de Red de Asociaciones que forman parte de CROPLIFE LATIN AMERICA, a objeto de ponerlo a consideración del SENASAG para los fines consiguientes.

Por su importancia, los seis asuntos que deberían ser modificados en el Manual, resultaron ser: 1) Residuos de plaguicidas; 2) Disruptores endocrinos; 3) Información toxicológica del producto formulado; 4) Genotoxicidad; 5) Evaluación riesgo ambiental y plan de manejo ambiental; y, 6) Evaluación de riesgo en aves.

Participación de las Reuniones convocadas por la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO) para tratar el Proyecto de Decreto Supremo de Reglamentación de la Ley 830 (SENASAG)

A comienzos de mes de enero de 2017 se tomó contacto con la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO), oportunidad en la cual se conoció de la existencia de una “Propuesta de Decreto Supremo de Reglamentación de la Ley 830 (SENASAG)”, que fuera elaborada por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRT), remitida en consulta a la CAO el 04 de Enero de 2017.

Luego de haber recibido la Propuesta, los Presidentes, Gerentes y Asesoras Legales de APIA y APRISA analizaron la misma a detalle (trabajo por tiempo y materia por el lapso de una semana), para luego enviar de manera formal las observaciones del caso a la CAO (17/01/17). Nótese que se acordó aquello en atención a que dicha institución era la única del sector agropecuario con la cual el MDRT estaba coordinando.

Las observaciones de APIA y APRISA se centraron en: a) Capítulo III “De las Inspecciones Sanitarias y Fitosanitarias”, en cuanto a lo establecido para las funciones de los inspectores, b) Capítulo IV “El Comité Plurinacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria”, en lo que se refiere a su conformación y organización, c) los montos de Multas y las Sanciones. Además se planteó un monto de Multas común para todos los sectores como alternativa “A”; y como alternativa “B” montos basados en la propuesta de Multas para Inocuidad Alimentaria, que resultaban ser las más bajas.

Posteriormente, a invitación de la CAO se asistió a una reunión con presencia del Sr. Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Abog. César Cocarico, en fecha 18 de enero de 2017, oportunidad se arribaron a consensos respecto al texto del Proyecto. Aunque en caso de los Anexos (Multas), el MDRT presentó una segunda Propuesta. Habiéndose acordado que el sector privado analice la misma para luego reunirse con el SENASAG.

Luego en reunión con el SENASAG se arribaron a ciertos consensos respecto a los montos de las Multas en fecha 20 de enero de 2017. Habiendo la CAO solicitado un espacio para analizar en detalle.

Por su parte APIA y APRISA sostuvieron una Reunión ampliada de Directorio en fecha 25 de enero de 2017, únicamente para tratar los montos de la Multas. La Propuesta sectorial fue remitida a la CAO el 26 de enero de 2017.

Finalmente, se sostuvo una reunión con el SENASAG en fecha 27 de enero de 2017, donde de manera sectorial, la CAO y sus subsectores manifestaron que procedía la emisión de contrapropuestas de manera individualizada, vale decir: Sanidad Animal; Sanidad Vegetal; e Inocuidad Alimentaria.

Por su parte, la CAO convocó a una reunión del sector productivo para unificar la Propuesta a presentar al MDRT y SENASAG, realizada el 24 de febrero de 2017. **Para el caso del Area de Sanidad Vegetal, las Multas acordadas fueron: Leves 2000 o 2500 UFVs; Graves 5000 UFVs; Gravísimas 20.000 UFVs.**

De otra parte, se sostuvo una reunión de coordinación de todo el sector privado (CAO y sus Subsectores, CAINCO, CADEX, APIA, APRISA, APRIVET) los días 02 y 03 el marzo de 2017, para tratar el texto del Proyecto de Decreto Supremo, con énfasis en el Régimen Sancionatorio. La postura derivada de la misma fue negociada con el SENASAG en reuniones

realizadas bajo la modalidad “por tiempo y materia”, y efectuadas los días 6, 7 y 8 de Marzo de 2017.

Se indicó que la CAO convocaría a una reunión con la presencia del Señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Abog. César Cocarico, para concluir con el trabajo de búsqueda de consenso para conseguir la promulgación del Decreto Supremo de Reglamentación de la Ley 830. Al final de la gestión 2017, aún se aguarda el tratamiento del tema.

CRONOLOGIA DE PROPUESTAS DEL MDRT - SENASAG, CONSENSOS Y CONTRAPROPUESTAS

Propuesta Inicial MDRT - SENASAG (04/01/17)

	Leve		Grave		Gravísima	
Inocuidad	50	1000	1000	5000	5000	20000
Vegetal	500	2000	2000	15000	15000	30000
Animal	500	2000	2000	15000	15000	30000

Propuesta APIA/APRISA enviada a la CAO (17/01/17)

	Leve	Grave	Gravísima
Vegetal	1000	5000	20000

2da. Propuesta MDRT - SENASAG / Reunión CAO (18/01/17)

	Leve		Grave		Gravísima	
Inocuidad	60	1000	1000	5000	5000	20000
Vegetal	50	4000	4000	8000	20000	
Animal	15	2000	2001	10000	10001	20000

Consenso Público - Privado en Reunión CAO (20/01/17)

	Leve		Grave		Gravísima	
Inocuidad	NO SE DISPONE YA QUE NO LO ENTREGARON					
Vegetal	50	3000	3001	7000	20000	
Animal	15	2000	2001	10000	10001	20000

Contrapropuesta APIA APRISA (26/01/17)

	Leve	Grave	Gravísima
Vegetal	2000	5000	20000

Reunión sostenida con el nuevo Director Nacional Ejecutivo del SENASAG

Se logró sostener una reunión de carácter protocolar con el Nuevo Director Ejecutivo Nacional del SENASAG, Dr. Javier Suárez Hurtado, el día 14 de Febrero de 2017, en las oficinas de APIA, y con la participación del Presidente y Gerente General de APRISA.

Considerando que posteriormente se realizaría la primera reunión de coordinación interinstitucional entre el Director Nacional del SENASAG y representantes de APIA y APRISA, en la oportunidad se realizó la exposición de un Ayuda Memoria de los temas que debían tratarse en este nuevo relacionamiento, a saber:

A) ASPECTOS NORMATIVOS GLOBALES

1. Ley de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria.
2. Resolución Multi - Ministerial N° 01/2016 del 10 de mayo del 2016.
3. Convenio de Cooperación Interinstitucional.

B) ASPECTOS NORMATIVOS OPERATIVOS

1. Norma Complementaria de la Decisión 804 de la Comunidad Andina para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola.
2. Reuniones del Grupo de Alto Nivel – Manual Técnico Andino.
3. Reclamos por incumplimiento de Procedimientos, mal llenado de formularios y deficiencias administrativas en frontera.
4. Reglamento para regir la Venta, Distribución, Aplicación y Uso de Plaguicidas restringidos en el Estado Plurinacional de Bolivia.
5. Devolución de Cobros indebidos o pagos por Servicios no utilizados.
6. Resolución Administrativa sobre Multas y Sanciones por Etiquetado.
7. Ampliación de la comercialización de productos con ingrediente activo Methamidophos legalmente importados y con vigencia de productos.
8. Actualización de la Lista de Plagas en el País.
9. Resolución Administrativa para la homologación de Plagas en Cultivos menores.
10. Acciones efectuadas por el SENASAG respecto a la Lucha contra el Comercio Ilegal Plaguicidas.
11. Cumplimiento de la normativa ambiental por parte de los Municipios en cuanto a la comercialización de envases vacíos de plaguicidas.

C) TEMAS ADMINISTRATIVOS

1. Cuadernillos de Procedimientos respecto los Manuales aprobados mediante la R.A. 083/2016.

2. Coordinación interinstitucional para la emisión de Normativas Sectoriales.
3. Comunicación de Resoluciones Administrativas del SENASAG a través de la institucionalidad de representación gremial.
4. Pago de servicios del SENASAG por internet.

Destacar que estos temas, se constituyeron en la base de las reuniones que se sostuvieron en el seno de la Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz (FEPSC) en los meses posteriores.

Finalmente, corresponde indicar que se remitieron oficios de agradecimiento al Ing. Mauricio Ordóñez - Ex Director Nacional del SENASAG y a la Ing. Balvina Martínez - Ex Jefe Distrital Santa Cruz, por el trabajo coordinado con nuestra institución en materias relacionadas con la importación de tecnología agropecuaria, así como todo el apoyo técnico brindado por el SENASAG durante toda su gestión.

Primera Reunión Coordinación Interinstitucional entre SENASAG-APIA-APRISA-CRDA-CAINCO en el seno de la FEPSC

En su momento, se solicitó a la Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz (FEPSC) que convoque al Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG), para sostener una reunión para conocer las razones por las cuales se incumplieron compromisos asumidos en el marco de la reunión interinstitucional sostenida en meses pasados, particularmente respecto a comunicar de manera oficial a las instituciones (APIA y APRISA) la publicación así como la colocación del link respectivo en la página web del SENASAG, cuando se hubiesen efectuado las publicaciones de los Manuales de Procedimientos Técnicos - Administrativos para la Evaluación Ecotoxicológica y Toxicológica de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola (PQUAs) por parte de los Ministerios Medio Ambiente y Salud; además de los inconvenientes que presenta la importación de productos en frontera.

La Primera Reunión de Coordinación Interinstitucional entre SENASAG-APIA-APRISA-CRDA-CAINCO, efectuada en el seno de la FEPSC, se llevó a cabo el 18 de mayo de 2017.

Corresponde indicar que desde la reunión protocolar con el nuevo Director Nacional del SENASAG llevada a cabo en febrero, se insistió pero no fue posible concretar la Primera Reunión de Coordinación Interinstitucional, motivo por el cual se tuvo que requerir el apoyo de la Federación.

Los temas abordados en la misma fueron:

1. Cantidad insuficientes de funcionarios en el SENASAG para atender despachos de importación de insumos agrícolas, principalmente en fronteras de Tambo Quemado, Yacuiba, Puerto Suárez, y la Aduana Interior Santa Cruz.
2. Desconocimiento a cabalidad de las normas de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Afines de Uso Agrícola (R.A. SENASAG 055/2002 y R.A. SENASAG 008/2016) y los Procedimientos para realizar la importación de insumos agrícolas por parte de funcionarios del SENASAG (R.A. SENASAG 083/2016: “Manual de Procedimientos para la Emisión del Permiso de Importación de Insumos Agrícolas (PIIA)” / “Manual de Procedimientos de revisión documental, inspección y certificación en la importación de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Afines de uso agrícola”).
3. Optimización del llenado del formulario del Permiso Importación de Insumos Agrícolas (PIIA): a) Eliminación del Packing List o Lista de Empaque del formulario; b) Eliminación de la inclusión del nombre de la Empresa Transportadora del formulario; c) Corrección del formulario en la columna de “Peso Neto (Lt/Kg) ya que debe reflejar “Cantidad Lt/Kg”, por presentarse una incongruencia; d) Correcta impresión del Código QR que corresponde a la certificación, e) Aplicación correcta del Informe técnico para la Inspección Fitosanitaria a Importaciones.
4. Solicitud “en línea” de la modificación, corrección e impresión del Permiso de Importación de Insumos Agrícolas (PIIA) en frontera. Nótese que en el momento actual, el importador en caso de presentarse la necesidad de modificación del PIIA debe retornar a realizarlo en la Distrital y no así en la frontera, ocasionado retrasos en la importación.
5. Implementación de los trámites o solicitudes de registro en línea para que las empresas realicen el seguimiento a través de la misma.
6. Pago de servicios del SENASAG por internet (Consideración de la opinión técnica de la Asociación de Bancos Privados de Bolivia (ASOBAN) respecto a las transferencias bancarias de forma electrónica versus la “Resolución del SENASAG/AREA DE RECAUDACIONES/No. 04/2015”, referida a las “Transferencias Bancarias de Forma Electrónica”, que establece que los trámites ante el SENASAG que sean presentados mediante Transferencias Electrónicas entre Cuentas Bancarias, no serán objeto de curso).
7. Revisión del Padrón en función de empresas que no están importando en la actualidad.

8. Reunión del Grupo Especial de Trabajo para tratar el Manual Técnico Andino ligado a la Decisión 804 a finales de Mayo de 2017 en Santa Cruz.
9. Puesta en vigencia de la Resolución Administrativa No. 07/2017 del SENASAG “Reglamento de Registro y Control de Plaguicidas de Uso Agrícola”.

Como parte de una estrategia para liderizar el tratamiento de los temas, se coordinó con la FEPSC que sea el Gerente General del APIA quien lleve adelante las Actas de las Reuniones, a tiempo de ir precisando cuales deben ser los temas puntuales a tratarse.

Gestiones encaradas respecto a la emisión de la R.A. SENASAG 07/2017 referida al “Reglamento de Registro y Control de Plaguicidas de Uso Agrícola”

Debido a que la R.A. SENASAG 07/2017 fue publicada el 27 de marzo del 2017 en la página web de dicha entidad sin previo aviso, se realizó la debida representación ante el SENASAG.

Dicha representación recordaba que en reuniones sostenidas con autoridades del SENASAG se realizaron las debidas consultas sobre la emisión del “Manual del Reglamento de Registro y Control de Plaguicidas de Uso Agrícola (PQUAs)”, y **no se tuvo una respuesta que permita a nuestras empresas miembro tomar las precauciones para adecuarse a la nueva normativa que entraría en vigencia.**

Además de que se estaría generando una inestabilidad y confusión a los usuarios del Servicio respecto a los Registros, ya que no se tiene precisión de la fecha y medio de publicación de la aprobación de los Manuales de Procedimientos Técnicos - Administrativos para la Evaluación Toxicológica y Ecotoxicológica de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola (PQUAs) por parte de los Ministerios de Salud y Medio Ambiente.

Nótese que en la R.A. SENASAG 07/2017 se estipula que la misma entraría en vigencia a partir de 60 días calendarios a la aprobación de los Manuales señalados; además de derogar la R.A. SENASAG 055/2002 en lo referente al Registro y Control de PQUAs.

A todo ello, se precisó que la **Resolución emitida adolecía de vacíos legales de fondo, y que fue publicada en la página del SENASAG**, sin tomar en consideración los siguientes aspectos:

- La Resolución Multi - Ministerial 001/2016, en la cual se establece la conformación del Comité Técnico de Plaguicidas además de su Reglamento de funcionamiento, y la aprobación de la Norma

Complementaria Nacional de la Decisión 804 de la Comunidad Andina, adolece de vacíos legales de fondo, como ejemplo, el hecho de que la Resolución Multi - Ministerial 001/2016 fue promulgada en fecha 10 de Mayo de 2016, vale decir, de manera anterior a la Ley 830 (SENASAG), que abroga y deroga las disposiciones contrarias a la misma.

- Que no se había emitido el Reglamento a la Ley 830, donde se debe establecer el Régimen Sancionatorio por Incumplimiento de Procedimientos y Normas Sanitarias y Fitosanitarias, así como el incumplimiento a las Formas, Medios y Procedimientos aplicables al pago de Tasas; aspectos que guardan directa relación en la operatividad de la Resolución Administrativa SENASAG 07/2017.

Segunda Reunión Coordinación Interinstitucional entre SENASAG-APIA-APRISA-CRDA-CAINCO-CAO en el seno de la FEPSC

La Segunda Reunión de Coordinación Interinstitucional entre SENASAG-APIA-APRISA-CRDA-CAINCO-CAO, efectuada en el seno de la FEPSC, se llevó a cabo el 14 de junio de 2017.

En la oportunidad se hizo el seguimiento de los temas abordados en la reunión precedente, a tiempo de lograr consensos.

Un tema de suma importancia que fue incluido en la Segunda Reunión resultó ser la:

1. Resolución Multi - Ministerial N° 01/2016 del 10 de mayo del 2016.

En dicho momento se consultó si el SENASAG había realizado las consultas de caso ante el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRT) respecto a las diversas observaciones elevadas por la institucionalidad sectorial sobre la Resolución Multi - Ministerial N° 01/2016 (Comité Técnico Nacional de Plaguicidas - Norma Complementaria de la Decisión 804), a través de notas formales remitidas anteriormente.

Los representantes del sector privado manifestaron que consideraban que el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras debía realizar una **revisión técnico-legal de la Resolución Multi - Ministerial N° 01/2016, porque cercena la competencia del SENASAG como Autoridad Nacional Competente en materia de Productos Químicos de Uso Agrícola (PQUAs).**

En tal sentido, se acordó la realización de una reunión con las Áreas Legal y Técnicas del SENASAG, para luego hacer las representaciones del caso ante el Ministerio.

Reunión en el SENASAG Nacional para la revisión de la nueva normativa para el Registro y Control de Productos Químico de Uso Agrícola (PQUAs) efectuada en Trinidad – Beni

Resultado de las gestiones realizadas en la Reunión de Coordinación Interinstitucional en el seno de la Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz (FEPSC), se logró concretar una reunión en el SENASAG Nacional para la revisión de la nueva normativa para el Registro y Control de PQUA (Resolución Multi - Ministerial Nº 01/2016: Comité Técnico Nacional de Plaguicidas - Norma Complementaria de la Decisión 804 / Resolución Administrativa SENASAG 07/2017 “Reglamento de Registro y Control de Plaguicidas de Uso Agrícola”). La citada reunión fue efectuada en la ciudad de Trinidad (Beni) los días 22 y 23 de junio de 2017.

Destacó el consenso logrado entre el sector privado y el SENASAG para que éste último realice la representación ante el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, a fin de que dicha Cartera de Estado haga la revisión técnico-legal de la Resolución Multi-Ministerial Nº 01/2016, porque suprime la competencia del SENASAG como Autoridad Nacional Competente en materia de Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola. De otra parte, y como tema relacionado, el SENASAG debería revisar nuevamente las observaciones que en su momento APIA y APRISA remitieran en cuanto al Proyecto del Manual de Registro y Control de PQUAs (R.A. SENASAG 07/2017).



Tercera Reunión Coordinación Interinstitucional entre SENASAG-APIA-APRISA en el seno de la FEPSC

La Tercera Reunión de Coordinación Interinstitucional entre SENASAG-APIA-APRISA, efectuada en el seno de la FEPSC, se llevó a cabo el 21 de septiembre de 2017.

Los temas priorizados para su tratamiento en la Tercera Reunión de Coordinación Interinstitucional fueron los siguientes:

1. Comunicación de manera oficial a las institucionales de representación sectorial (APIA-APRISA) de la publicación del Manual de Evaluación de Toxicología de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola (PQUAs) del Ministerio de Salud, así como la colocación del link en la página web del SENASAG.
2. Estado de situación de la revisión técnico-legal la Resolución Multi-Ministerial No. 01/2016 (Comité Técnico Nacional de Plaguicidas - Norma Complementaria de la Decisión 804) de acuerdo a lo comprometido por el SENASAG (Reunión interinstitucional sostenida los días 22 y 23 de junio de 2017, en Trinidad – Beni).
3. La revisión nuevamente de la etiqueta de un producto aprobada por el SENASAG.
4. Retraso en la emisión de los Permisos de Importación por falta de otra firma autorizada.
5. Necesidad de implementar un número de atención al usuario del Servicio (0800).
6. Necesidad de una mayor capacitación de técnicos del área de bioensayos de eficacia.
7. Plataforma de trazabilidad de los trámites encarados ante el SENASAG.
8. Estado de situación de la Reglamentación de la Ley830.
9. Entrega de Boleta de pago de Bioensayo de Eficacia como requisito para el registro de PQUAs.
10. Solicitud de flexibilidad en el plazo con la cual deben presentarse las muestras sin valor comercial.
11. Acciones respecto a la actuación en normativa de la empresa PROBIOTEC.

Participación en una Reunión del Comité Técnico de Plaguicidas

En fecha 22 de septiembre de 2017, a invitación se participó por primera vez en la Reunión del Comité Técnico de Plaguicidas. Asistieron a la misma el Presidente, Gerente General, y la Encargada de Asuntos Legales de APIA. En tanto que APRISA tuvo similar representación.

La Reunión del Comité Técnico de Plaguicidas fue de carácter informativo, de manera tal que la institucionalidad sectorial manifestó su predisposición para que con un enfoque técnico se revisen los Manuales nuevamente, principalmente el Manual del Ministerio de Salud que aún no se había promulgado.

Asimismo, en el ánimo de que la normativa nacional esté alineada a la normativa comunitaria (Decisión 804 de la Comunidad Andina: Modificación de la Decisión 436 - Norma Andina para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola), APIA-APRISA les recordaron que anteriormente elevaron observaciones a través de notas formales dirigidas al SENASAG estando éstas referidas a la Resolución Multi-Ministerial No. 01/2016. Habiéndose acordado con dicha instancia que las mismas deberían ser revisadas por la nueva administración del SENASAG; lo cual implicaba que el **Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras debía realizar una revisión técnico-legal de la Resolución en cuestión, porque suprime la competencia del SENASAG como Autoridad Nacional Competente en materia de Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola (PQUAs)**. Además debe notarse que el SENASAG en el seno del Comité Técnico de Plaguicidas funge como Secretario con derecho a voz pero sin voto, en tanto que los Ministerios de Desarrollo Rural y Tierras, Salud, Medio Ambiente y Agua, tienen derecho a voz y voto.

Actuaciones respecto a la nueva normativa para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola

Las diversas actuaciones institucionales respecto a la nueva normativa para el Registro y Control de Plaguicidas, que estuvieron centradas en **tres campos de acción: legal, técnico y “lobby” al más alto nivel tanto público como privado**, fueron:

- a) **Documento referencial sobre los temas relevantes y sus implicancias sobre la materia a partir de la nueva normativa para el Registro y Control de Productos Químicos de Uso Agrícola (PQUAs).**

El mismo fue explicado y puesto en conocimiento en una Reunión Interinstitucional FEPSC-CAO-CAINCO-APIA-APRISA, efectuada en octubre de 2017. A esa iniciativa se sumó ANAPO, luego de haberse brindado la explicación del caso en su Reunión de Directorio, a tiempo de solicitarles la inclusión del tema en una próxima reunión que sostengan con el Ministro de Producción. Finalmente se solicitó a la Cámara de Pequeños Productores del Oriente (CAPPO) que interponga sus buenos oficios ante los Ministros vinculados al Área. **El documento en cuestión fue entregado a las distintas instituciones en la lógica de hacer fuerza común.**

Como aspectos destacados del mismo se encuentran:

- Además de la participación del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria – SENASAG, esta nueva normativa implica la actuación de dos nuevos actores en el proceso, a saber: Ministerio de Salud, y Ministerio de Medio Ambiente y Agua.
- La misma entraría en vigencia los primeros días de diciembre de 2017.
- SENASAG funge como Secretario con derecho a voz pero sin voto, en tanto que los Ministerios de Desarrollo Rural y Tierras, Salud, Medio Ambiente y Agua, tienen derecho a voz y voto.
- El sector de proveedores de insumos agropecuarios ha manifestado en reiteradas ocasiones que son los primeros interesados en que la nueva normativa regule el Registro y Control de PQUAs, siempre y cuando esté alineada a la Decisión 804 de la Comunidad Andina, y que se atiendan todos los aspectos legales observados oportunamente.
- Con la nueva normativa el costo del Registro de PQUAs, implica 3 Tasas: a) SENASAG: 5.452 (\$US 783,33); b) Ministerio de Medio Ambiente: Bs. 5.500 (\$US 790); c) Ministerio de Salud: Bs. 5.500 (\$US 790).
- **Con la nueva normativa el costo total incluyendo desde la importación hasta el Registro asciende a \$US 5.275, vale decir, experimentará una variación absoluta de \$US 2.665, y relativa de un poco más del 100%.**
- Con la prácticamente duplicación del costo de Registro de un PQUA, por tema de economía de mercado, los productos fitosanitarios tendrán que incrementar en sus precios, con directas consecuencias en la cadena agro-productiva.
- **El Vencimiento de Registros de PQUAs, se presentará de la siguiente forma: 74 en la gestión 2017, 405 en la gestión 2018, y 508 en la gestión 2019.**

b) Informe del análisis del Comité Técnico de APIA respecto a la nueva normativa para el Registro y Control de PQUAs.

El Comité Técnico de APIA a partir de la tercera semana de octubre y el mes de noviembre se reunió semanalmente para analizar la nueva normativa para el Registro y Control de PQUAs, de cara a la identificación de aspectos que podrían constituirse en eventuales obstáculos para un flujo óptimo del proceso.

El trabajo realizado se plasmó en un Informe de Observaciones a los diferentes Manuales que forman parte de la nueva normativa sectorial, el cual fue enviado al SENASAG solicitando una reunión técnica de análisis.

c) Recursos Administrativos presentados respecto a la nueva normativa.

De manera conjunta con APRSA, inicialmente se presentaron los Recursos de Revocatoria, llegando incluso a preparar los Recursos Jurídicos, a saber: a) Solicitud de no aplicación de la Resolución Multi - Ministerial No. 001 (Comité Técnico Nacional de Plaguicidas, Reglamento del Comité, y Norma Complementaria de la Decisión 804) dirigido al SENASAG; b) Recurso de Revocatoria de la Resolución Ministerial No. 0729 de fecha 02 de octubre de 2017, que aprueba el “Manual de Procedimiento para la Evaluación Toxicológica de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola”, presentado al Ministerio de Salud.

A ello, se le suma un Recurso de Revocatoria presentado ante los tres Ministerios (Desarrollo Rural, Salud y Medio Ambiente) solicitando la no aplicación de la Resolución Multi - Ministerial No. 001/2016.

Además dos Recursos de Revocatoria adicionales, uno dirigido al SENASAG solicitando la Revocatoria de la R.A. SENASAG 07/2017 (Reglamento para el Registro y Control de Productos Químicos de Uso Agrícola), y el otro dirigido al Ministerio de Medio Ambiente solicitando dejar sin efecto al “Manual de Procedimiento de Evaluación Eco Toxicológica” (R.A. VMA 08/2017).

Como complemento, se envió a las empresas un formato de Recurso de Revocatoria respecto a la nueva normativa sectorial, para que sirva de orientación a los profesionales jurídicos de las mismas, en caso de que acuerden seguir ese procedimiento ante el SENASAG.

De otra parte, se sostuvo reuniones con abogados constitucionalistas para analizar posibles estrategias a desarrollar en la vía constitucional, las propuestas fueron analizadas por los Directorios de APIA y APRISA.

d) “Lobby” al más alto nivel tanto público como privado.

Como resultado de la Reunión Interinstitucional comentada supra, para los fines consiguientes se elevó una carta al Vicepresidente del Estado y a la Presidente de la Cámara de Diputados, la cual fue emitida por la Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz (FEPSC) a pedido de APIA. La misma contó con aval de la CAO y CAINCO.

En ese marco, y luego de solicitar también reunión, se tenía prevista una cita con la Dra. Gabriela Montaña, Presidente de la Cámara de Diputados, para el viernes 01 de diciembre, pero la misma no fue concretada a pesar de los esfuerzos realizados por la FEPSC, por razones de espacio en la agenda de la autoridad.

En ese marco, se tomó contacto con la Diputada representante del sector productivo departamental, Abog. Eliana Bertón Guachalla, a quien se le solicitó que adelante los tópicos de nuestro interés a la Diputada Montaña, de cara a lograr la reunión en cuestión, la cual no fue posible finalmente. De otra parte, se solicitó a la Diputada Bertón, que en la reunión que sostenga con el Ministro de Gobierno, Abog. Carlos Romero, la temática en cuestión sea planteada; lo cual fue efectivamente realizado.

También se sostuvo una reunión con un representante del partido de gobierno (Abog. Germán Bacigalupo), quien gestionó una reunión con el Ministro de Defensa, Abog. Reymi Ferreira, para los fines consiguientes.

Finalmente, a mediados de diciembre y a invitación de la FEPSC se sostuvo una reunión entre el empresariado privado en su conjunto y los Ministros de Gobierno, Desarrollo Rural y Tierras, Producción, y Defensa, oportunidad en la cual el Presidente de APIA solicitó la atención del tema. De dicha solicitud, se tuvo una reunión exclusiva con el Ministro de Gobierno donde se plantearon las implicancias de la nueva normativa sectorial y las propuestas correspondientes, para que éste haga una suerte de cabildeo al interior del propio Gabinete con sus pares.

IMPLICANCIAS DE LA NUEVA NORMATIVA SECTORIAL Y PROPUESTAS

Aspecto	Norma anterior	Norma actual	Implicancia	Propuesta
Autoridad Competente	SENASAG	Comité Técnico de Plaguicidas (MDRT, MS, MMAyA)	<ul style="list-style-type: none"> • Vulnera la Decisión 804. • Vulnera la Ley 830. • Más burocracia. 	Modificar la R.M. 01/2016 para estar en cumplimiento de la Decisión 804.
Logística para el proceso de registro	Presentación y evaluación de un dossier en SENASAG	Presentación y evaluación de tres dossiers: MDRT, MS, MMAyA.	<p>Complicación operativa para reunión del Comité (dos ciudades y tres Ministerios).</p> <p>Demora en aprobación de registros.</p>	Presentación de un dossier en Ventanilla Única del SENASAG.
Tiempo de aprobación.	En norma: 100 días. Práctica: 1 año aprox.	En norma: 100 días. Práctica: ≥ 2 años aprox.	Duplicación de tiempos de aprobación.	Concentrar al equipo evaluador en las oficinas de la ANC.
Tasas para el registro.	Unica tasa.	Tres tasas.	Contradicción en la Ley de Tasas (Ley 830).	Respetar Ley de Tasas.
Registros a caducos a renovar: 900 (2018 – 2019)	Renovación: 90 días.	Nuevo registro: ≥ 2 años aprox.	Desabastecimiento de productos para el sector agropecuario.	1 año de adecuación a la nueva normativa, contándose con la aprobación para poder importar.

Finalmente, el 19 de diciembre en **reunión entre el Empresariado Privado con el Presidente del Estado Plurinacional del Bolivia, Excmo. Evo Morales Ayma**, se logró incluir en el Acta de la misma que para el ***“tratamiento del registro de agroquímicos para su importación y uso, el análisis de la Resolución Multi Ministerial 001/2016, se establecerá una mesa de trabajo”***.

REUNIÓN GOBIERNO NACIONAL Y EMPRESARIOS PRIVADOS

En fecha 19 de diciembre 2017, en instalaciones de la terminal presidencial de Viru Viru, tuvo lugar la reunión entre los representantes del Gobierno Nacional, liderados por el Sr. Presidente, Evo Morales Ayma y los Empresarios Privados, a través de la Confederación de Empresarios Privados liderados por el Presidente de la Confederación de Empresarios Privados, Sr. Ronald Nostas, Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz, CAINCO, CADEX, APRISA, CAO y APÍA.

6. Respecto al tratamiento del registro de agroquímicos para su importación y uso, el análisis de la Resolución Multimministerial 001/2016, se establecerá una mesa de trabajo.

Recurso de Revocatoria a la Resolución Administrativa SENASAG 065/2017 efectuado conjuntamente con APRISA

Entre otros Recursos Administrativos en cuanto a la nueva normativa sectorial se presentó de manera conjunta con APRISA un Recurso de Revocatoria a la Resolución Administrativa SENASAG 065/17, que modifica el Artículo 1 de la **Resolución Administrativa No. 123/2012, de fecha 19 de Octubre de 2012, en la cual se incluye en su acápite 2 el ítem de inscripción para emitir una Receta Profesional, en el cual se establece un pago de servicio de Bs. 1.115.-, por concepto de tal inscripción.**

El Recurso fue elaborado solicitando se deje sin efecto la Resolución antes mencionada, debido a que el SENASAG no puede modificar o incluir una tasa por un servicio prestado, mediante una Resolución Administrativa sino a través de un Decreto Supremo, conforme a lo establecido en el D.S. 25729, el cual se encontraba en vigencia.

Comentar que se remitió un modelo de Revocatorio al Colegio de Ingenieros Agrónomos de Bolivia (CIAB), además de señalar algunos argumentos para que dicha institución realice la representación de otra solicitud de Revocatorio, habida cuenta que la Resolución determina la obligatoriedad de inscripción de los profesionales agrónomos para emitir una Receta Agronómica.

Finalmente, el SENASAG no emitió Resolución al Recurso de Revocatoria presentado en el plazo establecido, pero emitió la R.A. SENASAG 112/17 abrogando la R.A. 065/2017, dejando sin efecto la tasa de Bs. 1.115 por la inscripción para emitir una Receta Agronómica.

Reclamo por demoras en la atención de solicitudes de Ensayos de Eficacia y Servicios en general por parte del SENASAG

Se realizaron gestiones ante el SENASAG para que se brinde la agilidad del caso ante la demora en la aprobación y evaluación de los Protocolos, y posterior coordinación en las salidas al campo para la ejecución de los Ensayos de Eficacia para el registro de productos, así como a los servicios en general. Se hizo conocer la preocupación ya que las empresas del sector deseaban brindar al agricultor las herramientas necesarias para el control de las plagas de manera oportuna.

Lucha contra la plaga de la “Langosta Voladora”

A comienzos de la gestión 2017, se presentó una emergencia en el Municipio de Cabezas respecto a la presencia de la plaga *Schistocerca Gammelskirchii* “Langosta Voladora”, la cual afectó severamente a los cultivos de: maíz, sorgo, pasto y especies silvestres. En ese momento, el SENASAG como autoridad competente manifestó la necesidad de implementar medidas de mitigación con carácter de urgencia, como ser la aplicación de insecticidas para evitar el avance de la plaga en sí.

Por ello, y como miembros del “Comité de Emergencia Fitosanitaria – Sanidad Vegetal”, APIA con el objetivo de coadyuvar en la realización de un control químico de la plaga en el Municipio citado, vio por conveniente solicitar a las empresas importadoras y comercializadoras de plaguicidas la correspondiente donación inicialmente, lo cual fue efectivamente realizado.

Posteriormente, se solicitó a las empresas la presentación ofertas de productos para participar de un proceso “apertura de sobres”. Sumaron 22 las empresas que ofertaron productos, pertenecientes tanto a APIA como APRISA. Habiéndose culminado el proceso con la adjudicación a las empresas que cumplieron con las especificaciones técnicas y presentaron los precios más bajos de los productos ofertados.

También se invitó a las empresas a diversas charlas de “Capacitación en Identificación y Plan de Monitoreo de la Plaga”, convocadas por el SENASAG.

Además se participó de una reunión convocada por el SENASAG a comienzos del mes de marzo de 2017, oportunidad en la cual se analizó el Plan de Medios de Comunicación, incluyendo la Cartilla a difundirse para lo fines consiguientes, misma que incluía productos sugeridos y dosis recomendadas. APIA y APRISA, de manera conjunta, hicieron entrega de las observaciones del caso.



Finalmente, se remitió a las empresas afiliadas la Resolución Administrativa SENASAG No.12/2017 que autorizaba la ampliación de uso de insecticidas formulados en base a ciertos ingredientes activos para el control de la plaga Schistocerca Cancellata (Langosta Voladora), además de precisar los requisitos y procedimientos para tales fines. Misma que fue modificada respecto a “ampliaciones de uso de productos” con la R.A. SENASAG 042/2017.

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORICESE, la aplicación de plaguicidas formulados en base a los ingredientes activos Bacillus Thuringensis, Fipronil, Cypermethrin, Dimethoate, Carbaryl, Deltamethrin, Chlorpyrifos, Lambda-cyhalothrin, Thiamethoxam, y otros cuya eficacia sea comprobada por el SENASAG mediante Ensayos de Eficacia para el control de la langosta Schistocerca cancellata, para los cultivos de maíz, soya, sorgo, pasturas y otros cultivos que ataque la plaga.

Solicitud de información al SENASAG sobre la empresa PROBIOTEC – Permisos para poder fabricar y comercializar productos biológicos conforme a Norma

En febrero de 2017, se alertó al SENASAG sobre la publicación realizada por la empresa PROBIOTEC en la Revista “Santa Cruz Agropecuario”, donde realizaba Recomendaciones del Manejo de la Langosta, haciendo referencia a productos biológicos fabricados y comercializados por la misma; situación realizada, en total desconocimiento de las disposiciones del SENASAG y los trabajos realizados en el Comité Técnico de la Langosta, lo cual atentaba contra la economía del productor y el medio ambiente, además de

constituirse en una competencia desleal hacia las empresas legalmente establecidas.

En ese marco se solicitó al SENASAG información respecto a la empresa PROBIOTEC, especificando si la misma contaba con los respectivos permisos de la Autoridad Nacional Competente para poder fabricar y comercializar productos biológicos conforme a Norma.

La respuesta del SENASAG indicaba textualmente “...que la empresa PROBIOTEC no está registrada en el SENASAG, por tanto el Servicio iniciará el proceso de investigación, decomisando, documentando y las acciones que correspondan de acuerdo a normativa vigente”.

CONVENIOS

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE OLEAGINOSAS Y TRIGO (ANAPO)

El Convenio entre la Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo (ANAPO) y la Asociación de Proveedores de Insumos Agropecuarios (APIA) fue renovado en el mes de agosto de 2017. El Convenio con vigencia de cinco años, tiene los siguientes objetivos: a) Procurar esfuerzos que contribuyan en la aplicación de las Buenas Prácticas Agrícolas por parte del productor, mediante talleres de sensibilización y otros medios de difusión; b) Ejecutar la representación del sector ante el Gobierno Nacional y otras instancias, sobre temas de interés para el sector agrícola, como ser la biotecnología, entre otros temas; y, c) Realizar actividades conjuntas que beneficien al sector agrícola.

MINISTERIO DE MEDIOAMBIENTE Y AGUA (MMAyA)

Luego de gestiones encaradas en la gestión 2016 y los primeros meses de la gestión 2017, se logró la suscripción de un Convenio con el Ministerio de Medioambiente y Agua (MMAyA), que tiene por objeto desarrollar actividades conjuntas para el fortalecimiento técnico institucional, referente a la gestión de envases de plaguicidas en el marco de la Ley 755 de Gestión Integral de Residuos Sólidos. **Se trata de un Convenio inédito en la vida institucional de APIA.**

Los alcances del mismo resultan ser: a) Difusión y socialización de la Ley 755 a Gobiernos Departamentales, Municipales, así como a otras entidades públicas y privadas, principalmente aquellas que están relacionadas con la producción agrícola e identificadas como partes involucradas en la gestión de los envases; y, b) **Participación activa en la elaboración de la Reglamentación específica para la gestión de los envases vacíos de plaguicidas.**

Dentro de las actividades referentes al Convenio, en fecha 09 de junio en la ciudad de la Paz, se realizó el lanzamiento oficial del mismo, a tiempo de sostener una reunión para la elaboración del cronograma de trabajo para los siguientes doce meses. La actividad principal será la elaboración de la Propuesta de Reglamento para la gestión de los envases vacíos de plaguicidas, siendo APIA la entidad que debe aportar los lineamientos de la misma.



MINISTERIO DE SALUD (MS)

Casi en paralelo con el lanzamiento oficial del Convenio con el MMAyA, se realizaron gestiones en la ciudad de La Paz para poder remitir una Propuesta de Convenio con el Ministerio de Salud (MS), en junio de 2017. El objetivo principal es el desarrollar actividades conjuntas para el fortalecimiento del Centro de Información Toxicológica de Santa Cruz y la creación de Centros en las ciudades de La Paz y Cochabamba. **Este Convenio será inédito en área de la salud, y así como también para APIA.** Al final de la gestión 2017, se aguarda la comunicación del correspondiente estado de situación.

PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Los Programas desarrollados por APIA con el apoyo de CROPLIFE LATIN AMERICA (CLLA), son el compromiso de la industria y de todas las empresas miembros, en su contribución para proteger la salud humana y el medio ambiente.

En el marco del desarrollo de sus actividades, y como parte de su política de Responsabilidad Social, desarrolla los Programas “Campo Limpio” y “CuidAgro”, cuyos logros se detallan en los acápite citados más abajo.

Agradecer a nuestro ente matriz de la industria, CROPLIFE LATIN AMERICA (CLLA), el cual de forma permanente nos colabora en aspectos técnicos y financieros.

Destacar la participación del productor, empresas agrícolas, entidades públicas y privadas y la Empresa Recicladora “CAÑOPLAST”. Gracias al concurso de los mismos han sido posibles los logros que se citan posteriormente.

A. CAMPO LIMPIO (RECOLECCION DE ENVASES VACIOS DE PLAGUICIDAS)

El Programa “Campo Limpio”, orientado al manejo, disposición final y reciclaje de los envases de plaguicidas utilizados en la actividad agropecuaria, busca mitigar el impacto ambiental en razón de la quema de los mismos, la mala disposición sobre fuentes de agua y áreas agrícolas, así como su inadecuada reutilización; esbozando una Gestión Integral de Residuos específicos.

Construcción y certificación de nuevos Centros de Acopio

Se logró certificar 16 nuevos Centros de Acopio, los cuales están clasificados en tres categorías, de acuerdo a su utilidad y el financiamiento.

a) Centros de empresas agrícolas

Se logró certificar **dos nuevos Centros de Acopio privados** en empresas agrícolas.

En febrero de 2017 se realizó la visita al Municipio de Pailón, el objetivo de la misma fue la inspección técnica del Centro de Acopio construido por la empresa agrícola Argencampo, empresa que ingresó al Programa.

Destacar el interés de la empresa en la gestión de sus envases vacíos de plaguicidas.



Centro de acopio empresa “Argencampo” – Pailón (22/02/17).

En marzo de 2017 se realizó la visita al Municipio de Pailón, el objetivo de la misma fue la inspección técnica del Centro de Acopio construido por la empresa agrícola “Don Andrés” perteneciente al Grupo Famosa. Empresa que ingresó al Programa.

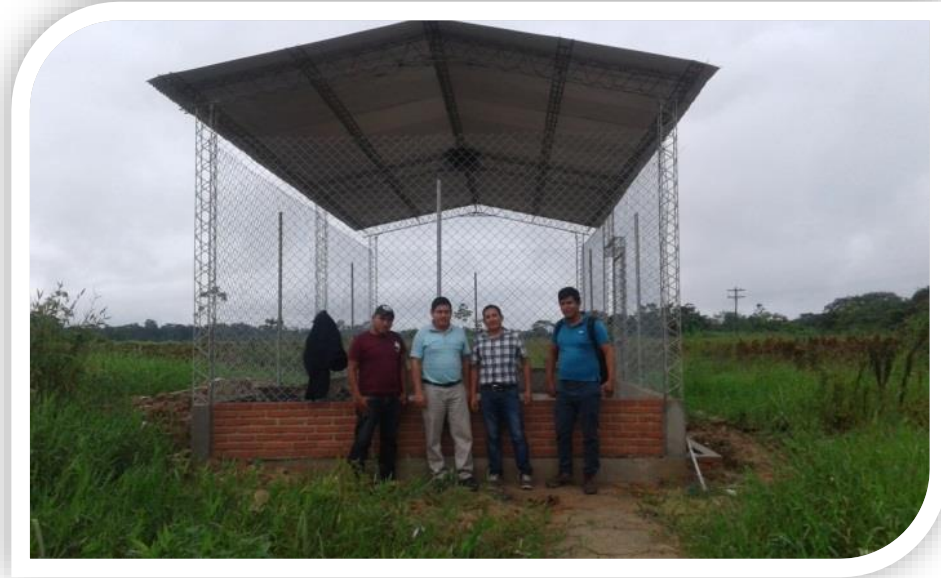


Centro de Acopio empresa “Don Andrés” - Pailón (02/03/17)

b) Centros Municipales

Se logró la certificación de **dos nuevos Centros de Acopio**, los cuales fueron construidos con fondos de cofinanciamiento APIA – CROPLIFE LATIN AMERICA. Mencionar que el Municipio como contraparte realizó la gestión de la construcción de nuevos Centros, además de la difusión del Programa por diversos medios, y otros gastos de administración del Centro.

En marzo de 2017, en conjunto con la Dirección de Desarrollo Productivo del Municipio de Yapacaní, se realizó la difusión por medios audiovisuales del Centro de Acopio construido en la faja norte del Municipio, espacio donde se hizo entrega del mismo por APIA.



Centro Municipal "Yapacaní" (16/03/17)

En noviembre de 2017, en coordinación con la Unidad de Agropecuaria, se hizo entrega a la Comunidad 2 de agosto del Municipio de San Carlos, del primer Centro de Acopio del Municipio. Este Centro será de gran beneficio de la zona, que destaca por ser la más productiva del Municipio con un área superior a las 10.000 has., principalmente de arroz y maíz.

Por parte de la Comunidad existe el compromiso firme de realizar un adecuado manejo del Centro y la gestión de los envases. Posteriormente, se va reforzar con talleres a los productores, además de la difusión del Programa en espacios de la radio difusora que se tiene en la Comunidad.



Centro Municipal "San Carlos" (24/11/17)

c) Centros comunales

Con el esfuerzo económico de organizaciones productivas de Comunidades de los Municipios de San Andrés, Trinidad y San Javier en el Departamento del Beni; así como El Puente y Asunción en el Departamento de Santa Cruz, bajo el liderazgo de la Empresa Nacional de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA), y el apoyo técnico de APIA, se logró la certificación de **doce nuevos Centros de Acopio**.



Centros de Acopio Comunales en el Departamento del Beni

Kilogramos de envases vacíos recolectados

En la gestión 2017 se logró recolectar **181,8 toneladas de envases vacíos de plaguicidas**, experimentándose un **incremento del 9,98% respecto al registro de la gestión 2016**, cuando se alcanzaban 165,3 toneladas.

Triple Lavado

En lo referente a la realización de la técnica del **“Triple Lavado”** se **alcanzó un porcentaje de 94,3%** respecto a la totalidad de los envases recolectados; valor que significó la **mejora de 4 puntos porcentuales respecto al registro de la gestión 2016**, cuando alcanzó un 90,4 %.

Al igual que en anteriores gestiones, en la gestión 2017 se reiteró este aspecto como fundamental en el Programa, indicando que: *“Como parte de una adecuada Gestión Integral de los Envases Vacíos de Plaguicidas, así como el cumplimiento de las leyes en el área (Ley 1333/92 y Ley 755/2015), a partir de enero del año 2016, por medio del Comunicado Campo Limpio, se ha venido informado a las empresas aportantes que solo se recoge envases que tengan realizado la técnica del triple lavado”*.

Gestión de Nuevas Alianzas de Trabajo

Se realizaron las correspondientes gestiones ante diferentes entidades privadas y públicas, entre las que se mencionan:

En los meses de marzo y abril, y luego de la presentación de los beneficios y alcance del Programa al Concejo en pleno del **Municipio de Cuatro Cañadas**, se logró la firma de Convenio por dos años.

Este Municipio destaca por ser uno de los de mayor área agrícola y particularmente del cultivo de soya (400.000 has.). A la fecha, es el **Municipio del cual se recoge cerca del 45% del total de envases del Programa**.



Presentación al Concejo Municipal en el Municipio de “Cuatro Cañadas” (04/04/17)

De otra parte, y luego de varias gestiones en los meses de marzo y abril, en el mes de mayo de 2017 se logró la firma del **Convenio con el Municipio de Pailón**, con una vigencia de dos años. Destaca el alcance del Convenio respecto a los temas de capacitación y socialización en Manejo Responsable de Plaguicidas y la Gestión de Envases Vacíos.

XII versión del Día Nacional “Campo Limpio”

En el marco de la XII versión del Día Nacional “Campo Limpio”, efectuado el 31 de octubre de 2017, en el Hotel Camino Real, se realizó la presentación de una Propuesta de Lineamientos para la Reglamentación de la Gestión de Envases Vacíos de Plaguicidas al amparo de la Ley 755 (Gestión Integral de Residuos Sólidos), y en el marco del Convenio suscrito con el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA).

El evento se constituyó en una oportunidad en la cual se destacó la labor de Responsabilidad Social de las empresas miembro de APIA, así como para distinguir la actuación de las entidades que participan en la gestión de los envases vacíos de plaguicidas a través del Programa “Campo Limpio” (Empresas agropecuarias, entidades del sector público, Municipios rurales y productores).

Como parte del programa del evento, se hizo entrega de Equipos de Protección Individual (EPI's) y Certificado de Participación a todas las entidades que participan de “Campo Limpio”.

Las Categorías objeto de distinción fueron:

- **Categoría 1:** Gestión Integral de Envases.
- **Categoría 2:** Campo Limpio y la Certificación en Buenas Prácticas Agrícolas.
- **Categoría 3:** Patrocinador de Centros de Acopio Municipal.
- **Categoría 4:** Distinción Especial a EMAPA REGIONAL BENI, y a todo su equipo técnico por su labor destacada de apoyo al Programa.
- **Categoría 5:** Gestión Municipal de los envases vacíos de plaguicidas, en cumplimiento de la Ley 755.



Entrega de distinciones en el Día Nacional “Campo Limpio”

Participación del “Taller de Intercambio de Experiencias Bolivia – Brasil en gestión de neumáticos usados y envases vacíos de plaguicidas en el marco de la Responsabilidad Extendida del Productor”

En coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA), se llevó adelante dos actividades en el marco del Convenio vigente, del cual el objetivo principal es la difusión de la Ley 755 (Ley Gestión Integral de Residuos Sólidos) y tener una participación activa en la elaboración de la Reglamentación específica para los envases vacíos de plaguicidas.

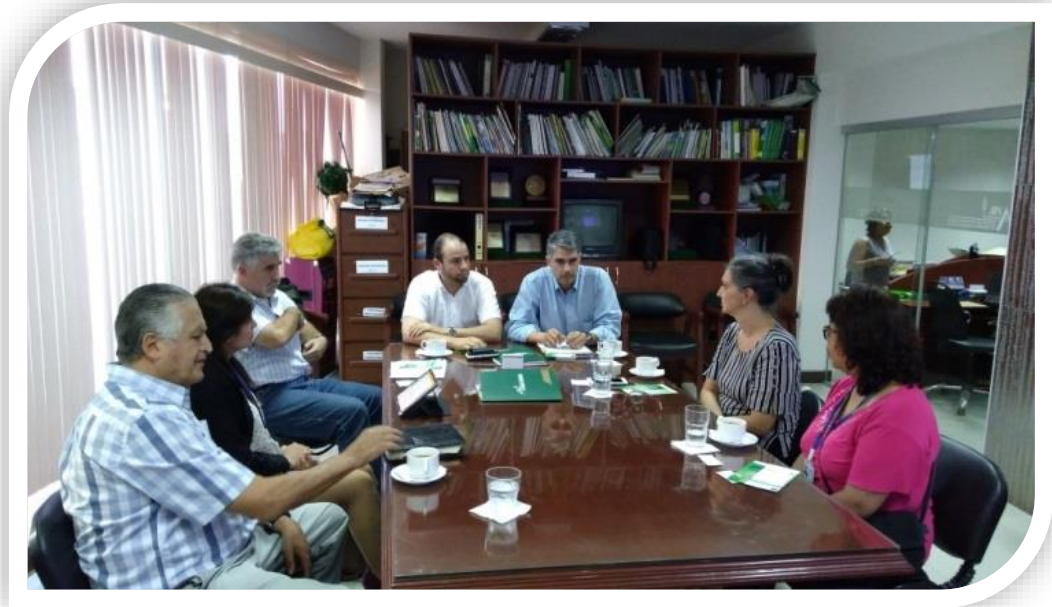
Las actividades en cuestión fueron las siguientes:

- a) En fecha 04 de octubre de 2017, se sostuvo una reunión en las oficinas de la Asociación con la participación de las siguientes entidades: MMAyA, Ministerio de Medio Ambiente de Brasil, CAÑOPLAST, APIA – Directores. En la misma se realizó una exposición sobre la institución en sí, y otra sobre el alcance y logros del Programa “Campo Limpio” llevado a cabo por APIA en Bolivia.

En ese marco, se efectuó un intercambio de opiniones sobre la temática, destacándose la **valía que le brinda el Ministerio al trabajo que viene siendo desarrollado por APIA.**

- b) En fecha 05 de octubre de 2017, se realizó una exposición del Programa “Campo Limpio” en el “Taller de intercambio de Experiencias Bolivia - Brasil en Gestión de neumáticos usados y Envases Vacíos de Plaguicidas en el marco de la Responsabilidad Extendida del productor”, organizado por el MMAyA, en las instalaciones de CAINCO.

En el evento y como parte de trabajos en grupo, se presentó una **propuesta de lineamientos para el futuro Reglamento de Envases Vacíos de Plaguicidas, el mismo que fue validado por los presentes de manera conjunta al Ministerio; debiendo éste ser base para la elaboración del mencionado documento.**



Presentación de la Propuesta de Lineamientos a la Reglamentación Sectorial

Destino final de los envases - Alianza Estratégica con la Empresa Recicladora “CAÑOPLAST”

La gestión de los envases culmina con el destino final adecuado de los mismos, para ello desde el inicio del Programa se buscó alternativas que sean aplicables desde el punto de vista técnico, económico y legal. En ese sentido, se consolidó una Alianza Estratégica con la Recicladora “CAÑOPLAST”.

Por medio de esta alianza, la empresa CAÑOPLAST en coordinación con APIA, realiza todo el proceso de recojo y transporte de los envases vacíos de los plaguicidas o galones (que son de material

plástico Polietileno de Alta Densidad – PEHD), desde los Municipios a la fábrica de reciclado ubicada en el Municipio de La Guardia.

El destino final de los envases del total de los envases recolectados en esta gestión, fue reciclado para la fabricación de politubos para conducción de aguas residuales, riegos agrícolas, tendidos eléctricos y otros usos permitidos.

En este último tiempo la empresa ha invertido en la implementación de un laboratorio para análisis de densidad, resistencia a la presión, a la tensión; esto para determinar la calidad de estos productos, así como futuros productos entre los que se mencionan envases para plaguicidas y aceites agrícolas.

Toda la actividad está enmarcada en el cumplimiento de las Normas técnicas (IBMETRO) y de cumplimiento legal en el tema ambiental (Ley 1333/1992, Licencia Ambiental).



Participación en Feria Expo Norte – Montero (31/05/17)



Feria Expo Chaco – Yacuiba / Tarija (10/08/17)

Reunión Global del Programa “Campo Limpio” organizada por CROPLIFE

En marzo de 2017, se participó de la Reunión Global del Programa “Campo Limpio”, organizada por CROPLIFE y llevada a cabo en Sao Paulo – Brasil.

En la oportunidad se realizó la visita a la planta del INPEV (Instituto Nacional de Procesamiento de Envases), la misma que se encuentra ubicada en la comunidad de Taubaté, distante a 150 km de la ciudad de Sao Paulo. En la visita a la fábrica se pudo ver todo los procesos del reciclado de los envases de plásticos, desde la recepción, el triturado, “peletizado”, fabricación de los envases y tapas.

El proceso del reciclado y fabricado de envases, son llevados adelante bajo un estricto cumplimiento de normas técnicas y legales; estos envases, son elaborados de material ciento por ciento reciclado para envases de aceites minerales, y para envases de plaguicidas y fertilizantes se realizan envases bicapa (una capa interna de material virgen y una capa externa de reciclado). Destacar que todos los envases (galones o bidones) que recibe el Programa, tienen el triple lavado en estricto cumplimiento a las normas en el tema.

La segunda actividad del evento, estuvo centrada en las exposiciones de las experiencias de la implementación del Programa, en los países más desarrollados como: Bélgica, Alemania, Francia Polonia, Australia, Nueva Zelanda, Sudáfrica, Canadá y Brasil.

Se destacaron en esta actividad, aspectos tales como:

- Los Programas en estos países tienen un alto alcance, teniendo una recolección de envases y destino final adecuado, superior al 80%, siendo el destino final el reciclado para los envases plásticos y el incinerado para los no lavables ni reciclables.
- Cuentan con Leyes y Reglamentos claros en el tema, teniendo beneficios y obligaciones cada uno de los actores de la cadena agrícola, desde el fabricante, importador, comercializador, productor, reciclador y gestor de residuos no reciclables
- El Estado en sus diferentes niveles realiza una labor permanente de socialización del tema y el apoyo en los aspectos técnico y legal.

- Se tiene una mayor proactividad y conciencia general en el tema, lo cual genera una participación masiva y activa.
- Se destina una cantidad considerable de recursos financieros. Son Programas que tienen presupuestos superiores al millón de dólares o euros.

Finalmente, CROPLIFE LATIN AMERICA por medio de la Responsable del Programa (Ing. Gabriela Briceño), realizó una presentación de los resultados de los Programas en los 18 países de la región, destacando a nivel de región los Programas de: Brasil, México, Argentina y Colombia. En el caso de Bolivia, **si bien nos encontrábamos en el segundo nivel con el resto de los países, destacó la eficiencia del Programa (Recursos disponibles - Resultados).**



Tercera Reunión Stewardship CROPLIFE LATIN AMERICA

En fechas 23 y 24 de agosto de 2017, se llevó a cabo la Tercera Reunión Stewardship CROPLIFE LATIN AMERICA, en Lima, Perú.

El trabajo desarrollado permitió avanzar en el Plan Estratégico “Campo Limpio”. El objetivo del mismo es lograr la mejora continua del Programa a nivel Latinoamérica y en cada una de las Asociaciones Nacionales que desarrollan el Programa.

Este Plan Estratégico se basa en pilares importantes entre los que se mencionan:

Regulación: El éxito del Programa, depende en gran medida de contar con una regulación en el tema y de que las partes involucradas participen activamente bajo un modelo de responsabilidad compartida. Todos los países de la región cuentan con una regulación en el tema, siendo las de mayor aplicación la de Brasil, México, Colombia, Uruguay y Chile entre otras.

Como APIA, se mencionó que tenemos una alianza de trabajo con el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, con el cual se ha venido trabajando en la socialización de una Ley General de Residuos (755/2015), de la cual se va elaborar un Reglamento Específico sectorial, donde APIA participará activamente de la misma.

Eficiencia: El Presupuesto del Programa y los Ingresos del mismo, deben de gestionarse adecuadamente, buscando que los costos se reduzcan y se tengan mayores ingresos.

Entre los Costos donde se incurre el mayor presupuesto, están la construcción de Centros de Acopio, transporte, administración, destino final de envases no reciclables y otros gastos administrativos.

Los ingresos del Programa se dan principalmente por la venta de los envases, sin procesamiento, triturado y “peletizado”, o con valor agregado en productos reciclados.

Comunicación: La utilización de medios y el tipo de mensaje son indispensables para dar un mensaje claro y clave sobre la responsabilidad de la industria en la gestión de los envases.

Difusión y Consolidación del Programa en nuevas áreas agrícolas del país

Dentro de una Política de Expansión del Programa encarada a partir de la gestión 2017 se han logrado resultados importantes en nuevas áreas agrícolas ubicadas en diferentes Departamentos de Bolivia, entre las que se mencionan:

a) Actividades en el Departamento del Beni en coordinación con EMAPA.

Después de tres años de trabajo coordinado entre APIA y la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA), en la gestión 2017 se logró completar el ciclo de la gestión de envases, efectuándose el primer recojo de envases.

Así también en una actividad realizada entre APIA, EMAPA y SENASAG en el mes de julio, se lograron los siguientes resultados:

- 26//07/17: Visita de inspección técnica de Centros de Acopio en Comunidades de los Municipios de Ascensión y El Puente.
- 27/07/17: Visita de inspección técnica de Centros de Acopio en Comunidades del Municipio de San Andrés. Se tuvo el acompañamiento del SENASAG Beni y MMAyA.
- 28/07/17: Taller Sobre la Gestión de Envases en el Departamento del Beni. APIA, EMAPA, SENASAG, Gobernación del Beni, Municipios, productores. Elaboración de cronograma de actividades julio-diciembre 2017.

Como resultados de las gestiones encaradas, destacan:

- ✓ Participación de cinco Municipios: Ascensión y El Puente (SCZ), San Andrés, San Javier y Trinidad (Beni).
- ✓ 32 Centros de Acopio.
- ✓ Se logró recolectar un total de 4.168,5 kilogramos de envases vacíos de plaguicidas.
- ✓ Área de influencia con EMAPA: 27.386 has.; (Beni) y 23.373 has.; (SCZ).
- ✓ Influencia a cerca de 1.500 productores.



Difusión del Programa en el Municipio de San Andrés - Departamento del Beni (Julio/2017)

b) Actividades en Municipios del Trópico de Cochabamba

En los meses de mayo y agosto de 2017, en coordinación con el Fondo Nacional de Desarrollo Integral (FONADIN), y la Mancomunidad de los cinco Municipios (Shinaota, Chimoré, Puerto Villarroel, Villa Tunari y Entre Ríos) del Trópico de Cochabamba, se realizaron actividades de difusión del Programa, donde inicialmente se ha comprometido a estas instituciones a trabajar en la gestión de envases durante la gestión 2018. Se tiene como base un Centro de Acopio en el Municipio de Puerto Villarroel.



Presentación de APIA y el Programa “Campo Limpio” en la Mancomunidad de Municipios del Trópico de Cochabamba (25/05/17)



c) Actividades en Municipios del Departamento de Tarija

A raíz de los trabajos de coordinación con CAÑOPLAST, la misma solicitó a APIA su presencia para participar en conjunto en ferias agropecuarias (San Ignacio, Yacuiba, Yapacaní), a lo cual en fecha 10 de agosto de 2017, se asistió a Expo Chaco, donde se presentó a los asistentes: APIA – institucional y el Programa “Campo Limpio”.

Igualmente en fecha 11 de agosto de 2017, se tuvo una reunión con funcionarios de la Dirección de Desarrollo Productivo del Municipio de Yacuiba; quienes manifestaron estar interesados en la socialización del Programa en Comunidades del Municipio.

En el mes de septiembre en coordinación con el SENASAG, se logró la difusión del Programa en el Departamento de Tarija, concretamente en la zona de los valles productores de uva, como lo es el Municipio de Uriondo.



Centro de Acopio Municipio de Uriondo (Tarija) realizado por la financiera IDEPRO

Informe sobre la participación en la Feria VIDAS 2017

Dentro del marco de cooperación institucional y conforme a lo coordinado con FUNDACRUZ, en fechas 12 al 14 de octubre, se tuvo la participación institucional en la Feria “VIDAS 2017”. El evento tuvo lugar en los predios de FUNDACRUZ en el Municipio de Warnes (km. 40 sobre la carretera Warnes – Montero). Sin lugar a dudas, fue el espacio adecuado para hacer la presentación institucional y particularmente de los Programas.

La participación institucional estuvo centrada en las siguientes actividades:

- Presentación del Programa “Campo Limpio”, esto a diferencia de anteriores años, se estuvo representando a APIA en dos lugares, en la parte de Stand, donde siempre se vino realizando, y **la novedad fue la presentación en el área de parcela**. Se mostró como novedad la muestra de **réplicas de Centros de Acopio, exponiéndose más a cabalidad como debe ser un Centro donde se debe manejar temporalmente los envases**.
- Igualmente se colocó en cada uno de los stands de las empresas miembros y sus parcelas demostrativas, el pequeño letrero distintivo como participante de los Programas “CuidAgro” y “Campo Limpio”.

En términos generales, se tuvo una muy buena participación con una mejor presentación institucional debido a los materiales y equipos novedosos como las réplicas de los Centros de Acopio.

Este año se contó con la presencia de la Diputada Supranacional, Dra. Eliana Bertón en el stand, la misma que estuvo acompañando al personal administrativo tanto en el acto de inauguración de la Feria como en el recorrido de las visitas que se realiza a las empresas miembro de APIA.

Otro aspecto positivo, es que en la gestión 2017 se tuvo éxito en cuando a la afluencia de visitas al stand, pues llamó la atención la exposición de la réplica del Centro de Acopio, y se consiguió vender Guías de Uso de Productos. Por su parte, CAÑOPLAST efectuó muchos contactos para la venta de los politubos.



Presentación del Programa a visitantes - Muestra de réplica de Centro de Acopio y politubos producto del reciclado



Postulación de APIA para la concesión de la Condecoración Orden Dr. Andrés Ibañez en el Grado de Gran Cruz Potenzada 2017 por su aporte al Medioambiente a través del Programa “Campo Limpio”

Como iniciativa destacada estuvo la postulación de APIA a la Convocatoria de la Asamblea Legislativa del Departamento de Santa Cruz para la Condecoración Orden Dr. Andrés Ibañez en el Grado de Gran Cruz Potenzada 2017, por su aporte al Medioambiente a través del Programa “Campo Limpio”. Si bien no se obtuvo el galardón en cuestión, fue un verdadero honor dicha participación.

B. CUIDAGRO (CAPACITACION SOBRE EL MANEJO RESPONSABLE DE PLAGUICIDAS)

APIA lleva adelante el Programa “CuidAgro”, orientado a la implementación de un modelo de gestión en agricultura sostenible, basado en el manejo responsable de plaguicidas, a partir de la correspondiente capacitación a todas personas involucradas en el uso en campo de tales productos, además de incluir a quienes se constituyen en proveedores.

Logros alcanzados en el 2017

Los resultados alcanzados en la gestión 2017 han sido sobresalientes, debido a que **sea logrado cumplir a un cien por ciento las metas planificadas en cada uno de los grupos**, así como el cumplimiento de los objetivos planteados y las principales actividades programadas.

Esto tiene una significancia mayor **si consideramos que el Presupuesto que maneja el Programa es bajo en relación al número de personas que fueron alcanzados con el mismo; lo cual evidenció una alta eficiencia en el uso de recursos.**

Un factor importante para llegar a la cantidad de personas capacitadas son los aliados estratégicos, es decir, instituciones tanto públicas como privadas. Estos aliados, han aportado principalmente con recursos humanos en la realización de las mismas actividades y la alta replicación de las mismas, con lo cual se ha llegado a alcanzar las metas planteadas.

Acápites más abajo, se detallan los resultados en cada uno de los Grupos Objetivos desarrollados.

Grupo “Profesionales Replicadores”

Por medio de alianzas estratégicas, se ha logrado la realización de Talleres de Capacitación a profesionales de diferentes instituciones que tienen acción en diferentes zonas productoras de los **Departamentos de Santa Cruz, Cochabamba y Beni.**

Con este grupo se logró la realización de un total de **5 actividades** y la capacitación de **130 profesionales**, que fueron los replicadores en un gran porcentaje de los Talleres a los productores en diferentes Municipios.

En total se han realizado los siguientes Talleres de entrenamiento a profesionales replicadores:

- En abril de 2017, en el Municipio de Montero con la Unión de Cañeros Guabirá, se realizó un Taller de capacitación a cerca de 70 profesionales técnicos y propietarios de empresas cañeras.



Taller a Profesionales Replicadores de productores cañeros – Montero
(06/04/17)

- En mayo de 2017, en el Municipio de Chimoré del Trópico de Cochabamba, en coordinación con el Fondo Nacional de Desarrollo Alternativo (FONADAL), se realizó un Taller a 15 profesionales de los Gobiernos Municipales (Chimoré, Villa Tunari, Shinaota, Puerto Villarroel y Entre Ríos).



Municipio de Chimoré – Cochabamba (24-26/05/17)

- En el mes de marzo, en la ciudad de Santa Cruz, se realizó la capacitación a 25 profesionales capacitadores extensionistas del Servicio Departamental Agropecuario de Santa Cruz dependiente de la Gobernación de Santa Cruz. Estos profesionales replicaron el Taller en gran parte de los 56 Municipios del Departamento de Santa Cruz.



Taller a Técnicos de la Gobernación de Santa Cruz (16/03/17)

Grupo “Agricultores”

Dentro de las actividades de capacitación realizadas en alianzas con diferentes instituciones se tienen los siguientes resultados destacados:

- En los meses de marzo a mayo con el **Servicio Departamental Agropecuario** dependiente de la Gobernación de Santa Cruz, se realizaron **15 Talleres** en municipios cruceños, con una participación de cerca de **600 productores**.



Taller a productores de San José con Gobernación de Santa Cruz
(12/03/17)

- En los meses de mayo a septiembre en coordinación con el **Fondo Nacional de Desarrollo Integral (FONADIN)**, se realizaron Talleres en 10 Comunidades de la Mancomunidad del Trópico de Cochabamba (Villa Tunari, Chimoré, Shinaota, Puerto Villarroel y Entre Ríos). Se tuvo la participación de cerca de **300 productores**.



Práctica de verificación de BPA / Chapare - Cochabamba (25/05/17)

- En los meses de abril y mayo, y los meses de julio a octubre, con **la Unión de Cañeros Guabirá** se logró la participación de cerca de **700 trabajadores de propiedades agrícolas cañeras**, las cuales tienen la certificación BONSUCRO, para exportación de alcohol y azúcar a Europa.



Taller a trabajadores de empresa cañera / Montero (15/03/17)

- En los meses de febrero a mayo, y en una segunda campaña de capacitación en los meses de junio a octubre, en coordinación con la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (**EMAPA**), se ha logrado realizar Talleres en 32 comunidades, con una participación de cerca de **950 productores** arroceros de los Municipios de San Andrés del Departamento del Beni, y Ascensión y El Puente pertenecientes al Departamento de Santa Cruz.
- En los meses de junio a octubre en alianzas con los **Gobiernos Municipales de Yapacaní y San Carlos** en el norte del Departamento de Santa Cruz, se logró realizar actividades de socialización y capacitación en 20 Comunidades, con una participación de cerca de **600 productores**.

Grupo “Asesores Comerciales de Insumos”

Dentro de las actividades en cuanto al grupo “Asesores Comerciales de Insumos” destacan las actividades realizadas con la autoridad competente, el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG), principalmente respecto a la difusión e implementación de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA).

- En fecha 17 de febrero de 2017, se llevó adelante el primer Taller de Capacitación con la **UAGRM a nivel de Escuela de Post grado**. Se tuvo la participación de **32 profesionales**.



Taller BPC en UAGRM a nivel de Post Grado (17/02/17)

- En fecha 27 de junio de 2017, en las instalaciones de Kolping, se llevó adelante el “**Taller: Acreditación y actualización de Asesores Técnicos, en el Uso y Manejo de Plaguicidas y Fertilizantes** (R.A. SENASAG 055/2002)”. Se tuvo una participación de **51 profesionales** que fungían como funcionarios de las empresas miembro de APIA.



Taller de Asesores Técnicos - Santa Cruz (27/06/17)

- En fecha 12 de septiembre en las instalaciones de la Sub Alcaldía del Distrito 5 del Municipio de Montero, se realizó el **Taller para Comercializadoras** que se encuentran asentadas en la jurisdicción del Municipio. Se tuvo una participación de **26 representantes de las Comercializadoras**.



Entrega de Padrones a Comercializadoras – Montero (12/09/17)

- En fecha 27 de septiembre de 2017, en las instalaciones de la **Universidad Pública Juan Misael Saracho de la ciudad de Tarija**, se llevó adelante el “Taller de actualización a regentes técnicos de comercializadoras y otros profesionales, dentro del cumplimiento de la R.A. SENASAG 055/2002”. Se tuvo una participación de **70 profesionales**. Se concluyó que el Taller cumplió las necesidades y expectativas de los asistentes tanto a nivel técnico como de regulación.



Taller a Comercializadores - Municipio de Cercado - Tarija (27/09/17).

Grupo “Estudiantes de Carreras Agropecuarias”

Con este grupo objetivo se han realizado las siguientes actividades:

- En fecha 8 de junio de 2017, a solicitud del **Tecnológico Agropecuario de Portachuelo (TAP)**, se realizó un Taller de capacitación a **80 estudiantes de agropecuaria**.



Taller a Estudiantes de Agropecuaria -Portachuelo (08/06/17)

- En fecha 21 de noviembre de 2017, se dio un Taller a cerca de **70 estudiantes** de la Carrera de Agropecuaria de **la Universidad Pública de Montero**.



Participación en la Feria “Expo Soya 2017”

Como parte de la difusión de los Programas de APIA, y dentro del Convenio con ANAPO para llevar adelante la difusión de los Programas “CuidAgro” y “Campo Limpio”, en fechas 10 y 11 de marzo, se efectuó la presentación institucional de los Programas, dándose mediante letreros instalados en las áreas de parcelas demostrativas de las empresas miembro, material impreso, y la difusión del Centro de Acopio que se tiene en el Centro de Experimentación Agrícola de ANAPO. **Se estimó una difusión a cerca de 1.000 productores.**



Feria Expo Soya - Municipio Cuatro Cañadas (11/03/17)

ASISTENCIA TECNICA

Taller sobre el “USO del Certificado de Exportación ICAMA”

En noviembre de 2017, con el apoyo de CROP LIFE LATIN AMERICA – CLLA se llevó adelante un Taller sobre el “Uso del Certificado de Exportación ICAMA”, que resulta ser emitido por Instituto de Control de Agroquímicos dependiente del Ministerio de Agricultura de China. El evento se desarrolló en el Hotel Camino Real.

El Taller que fue dictado por la experta adjunta de CROPLIFE en material de comercio, Abog. Stacy Holscher, estaba dirigido a las autoridades involucradas en el proceso de importación de plaguicidas (Aduana Nacional de Bolivia – ANB, y Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria - SENASAG), para que a partir de un conocimiento adecuado del referido Certificado de Exportación, se cuente con una herramienta para validar la legalidad de las importaciones provenientes de China.



Curso “El ABC de la Propiedad Industrial en la Industria Agroquímica”

En febrero de 2017, se llevó adelante el Curso “El ABC de la Propiedad Industrial en la Industria Agroquímica”, coorganizado por APIA y CROPLIFE LATIN AMERICA, en instalaciones de la Casa Kolping. El mismo resultó ser un éxito, tal como lo comentaron los asistentes (funcionarios del SENASAG y de empresas afiliadas).



“Programa de Especialización en Marketing, Management y Dirección de Ventas para Proveedores y Profesionales del Sector Agropecuario”

Se realizaron las gestiones ante el Dr. Juan Carlos Passano, creador del Foro Latinoamericano de Marketing Agropecuario – Foro Agro, para que las empresas miembro de APIA participen del “Programa de Especialización en Marketing, Management y Dirección de Ventas para Proveedores y Profesionales del Sector Agropecuario”, en el marco de un eventual relacionamiento institucional. Luego de efectuarse la consulta a las empresas, algunas de éstas tomaron contacto directo para los fines consiguientes.

Nótese que Foro Agro es la única empresa en Latinoamérica especializada en Capacitación, Comunicación y Consultoría para Proveedores Agropecuarios.

Envío a las empresas de la “Programación Semanal de Bioensayos” remitida por el SENASAG

A partir del mes de septiembre de 2017, se procedió al envío a las empresas miembro de APIA de la “Programación Semanal de Bioensayos” remitida por el SENASAG.

Envío del estado de situación de los trámites encarados por empresas vinculadas a la importación y comercialización de Productos Químicos de Uso Agrícola (PQUAs) que resultan ser miembro de APIA

A partir del mes de septiembre de 2017, se procedió con el envío del estado de situación de los trámites encarados por empresas vinculadas a la importación y comercialización de Productos Químicos de Uso Agrícola

(PQUAs) que resultan ser miembro de APIA, remitido por el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG -Distrital Santa Cruz).

Corresponde indicar que de manera anterior, se efectuaron viajes a la ciudad de Trinidad para tales efectos.

Envío de Flujograma correspondiente a la R.A. SENASAG 083/2016

Se procedió al envío del “Flujograma correspondiente a la R.A. SENASAG 083/2016” (Manual de Procedimientos para la emisión del Permiso de Importación de Insumos Agrícolas – PIIA / Manual de Procedimientos de Revisión Documental, Inspección y Certificación en la Importación de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Afines), que fuera trabajado de manera conjunta por los Comités Técnicos de APIA y APRISA; en el interés de que el mismo coadyuve al desarrollo de las actividades de las empresas miembros. Nótese que el mismo contó con la aprobación del SENASAG.

LUCHA CONTRA EL COMERCIO ILEGAL DE PLAGUICIDAS

Felicitaciones de la Junta Directiva de CROPLIFE LATIN AMERICA por la Publicación "Comercio Ilegal de Agroquímicos: Un mal que nos afecta a todos"

A través de un correo institucional del PhD. José Perdomo, Presidente de CROPLIFE LATIN AMERICA, se recibió una felicitación de parte de la Junta Directiva de CROPLIFE LATIN AMERICA – CLLA por la Publicación "Comercio Ilegal de Agroquímicos: Un mal que nos afecta a todos", coeditada por CLLA, APIA y el Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE). La Junta consideró que es un ejemplo a replicar por otras Asociaciones en la Región.



Afiche “No utilizar Plaguicidas No Registrados”

APIA remitió a las principales Asociaciones de Productores Agropecuarios de Bolivia el afiche "No Utilizar Plaguicidas No Registrados".

En la nota de envío se indicaba que en el Estado Plurinacional de Bolivia, el tema de Plaguicidas la autoridad regulatoria competente es el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG), el cual establece que toda persona natural o jurídica interesada en realizar las actividades de fabricación, formulación, importación, exportación, envasado, distribución y comercialización de cualquier plaguicida, fertilizantes y/o sustancias afines de uso agrícola en el país, deberá previamente obtener un Registro Nacional del producto otorgado por dicha entidad. Quedando terminantemente prohibida la venta de plaguicidas que infrinjan esta

disposición y serán sancionados con el decomiso total de los insumos sin perjuicio de iniciar las acciones penales que corresponda.

Por ello, se indicó que a tal efecto la importación, venta y comercialización de los **plaguicidas que no cuentan con un Registro y la Certificación del Padrón Fitosanitario son "ilegales"**, toda vez que los mismos no han sido sometido a ninguna norma de seguridad en laboratorios acreditados, que certifique la calidad, eficacia y eficiencia del insumos, hace de esto una amenaza peligrosa para el usuario agricultor, la cadena alimenticia y el medio ambiente.

También se hizo referencia a nuestras alianzas de cooperación con entidades legalmente establecidas, a través de la adopción de una **Política de "Cero Tolerancia" para las falsificaciones, plaguicidas ilegales y contrabando**. Por ello, se solicitaba **reportar el comercio ilegal de plaguicidas a las autoridades competentes en las líneas gratuitas: 800-10-0005 ADUANA NACIONAL, y 800-13-8080 SENASAG**.

Se enfatizó que la comercialización de los plaguicidas falsificados, ponen en riesgo la destrucción de los cultivos por plagas, lo cual afectaría la seguridad alimentaria y la cadena alimenticia, así como también afectando los mercados nacionales como arriesgando la reputación de los cultivos para las exportaciones. Por ello, se solicitó trabajar en conjunto para crear una cadena de distribución libre de la falsificación.



ASUNTOS LEGALES DE LA INSTITUCION

Asamblea Ordinaria 2017

La Asamblea Ordinaria 2017 se llevó a cabo el 31 de marzo de 2017, en el Hotel Camino Real.

Además de la presentación de la “Memoria Institucional 2016”, se expuso el “Informe Económico Gestión 2016” a cargo de la Empresa de Auditoría Externa “SAUCEDO AUDITORES”.

De manera complementaria se contó con la exposición del Lic. Edilberto Osinaga, Gerente General de la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO), sobre el tema “Evaluación de desempeño del sector agropecuario en la gestión 2016 y Perspectivas Internacionales de Precios y Producción”. Habida cuenta de que el sector fue afectado por diversos factores en los meses precedentes (sequía, plagas, etc.). También, el destacado economista, Lic. José Luis Parada, brindó la exposición denominada “Situación de la Economía Boliviana en el período 2006 – 2016, y Perspectivas 2017, con énfasis en el Sector Agricultura”. A ambos se les entregó una plaqueta de reconocimiento por su gentil y permanente colaboración.

En temas varios, se efectuó la consulta a la Asamblea respecto a la posibilidad de buscar oportunidades para adquirir un inmueble para APIA en un futuro. Asimismo, se notificó a la Asamblea respecto a dos acefalías de titularidad y dos de suplencia en el Directorio por renuncia de algunos Directores; habiéndose determinado que se realice una Asamblea Ordinaria para realizar una elección parcial de Directorio (Director Titular en las Categorías 1 y 2, así como para los cargos de Director Suplente en las Categorías 1 y 2), a llevarse a cabo el 29 de mayo de 2017.

Finalmente, se realizó la entrega de reconocimiento a las personas por su destacado y valioso aporte institucional como Directores de APIA en el período 1975 - 2016, apoyando la seguridad alimentaria boliviana, a saber:

Ing. Guillermo Moscoso Moreno:	10 Gestiones - 18 años
Ing. Marcelo Traverso Viscarra:	9 Gestiones - 16 años.
Ing. Mario Jaime Canido Ardaya:	7 Gestiones - 14 años.
Sr. Eduardo Nostas Kuljis:	6 Gestiones - 11 años.
Ing. René Castedo Pereira:	5 Gestiones - 10 años.
Ing. Alejandro Duarte:	6 Gestiones - 12 años.

(Por residir fuera solo se hizo mención)



Asamblea Extraordinaria 2017

La Asamblea Extraordinaria 2017, se llevó a cabo el 29 de mayo de 2017, en las oficinas de APIA.

Como resultado de la elección para atender dos acefalías de titularidad y dos de suplencia en el Directorio por renuncia de algunos Directores correspondientes a las Categoría 1 y 2, se eligieron a los siguientes Directores: a) Categoría 1: Sr. Eduardo Nostas Kuljis – Director Titular; Ing. Miguel Seminario Venegas – Director Suplente; b) Categoría 2: Ing. Kelly Gutiérrez Bruno – Director Titular.

De otra parte, la Asamblea aprobó autorizar al Directorio realice las cotizaciones en el mercado de inmuebles para una eventual adquisición de un inmueble para APIA; pero que éstas sean realizadas posteriormente, tomando un compás de espera de 6 meses, considerando que los precios de los inmuebles están con una tendencia a bajar de precios.

Presentación del Memorial de modificaciones al Estatuto y Reglamento institucional derivadas de las observaciones efectuadas por el Vice Ministro de Autonomía

En julio de 2017, se efectuó el apersonamiento en el Vice ministerio de Autonomía en la ciudad de La Paz, para presentar -dentro del plazo establecido- las modificaciones a las observaciones realizadas por la autoridad competente dentro del trámite para registro de nuestra Personalidad Jurídica a nivel nacional.

Hasta finales de la gestión 2017, el trámite se encontraba esperando su revisión. Realizadas la consulta al Vice Ministerio de Autonomía, se indicó que las carpetas del caso están en espera de una Resolución Ministerial, para proceder a la revisión de 150 trámites que ingresaron sus rectificaciones a las observaciones de Personería al Ministerio de Autonomía, y que se encontraban regidos para subsanar éstas bajo el plazo establecido de un año mediante Resolución Ministerial emitida por el Ministerio de Autonomía. Al pasar este Ministerio a ser parte del Ministerio de la Presidencia, están a la espera de la emisión de una nueva Resolución que valide el plazo emitido por el Ministerio anterior, para dar curso a la revisión de todos los trámites que ingresaron bajo esta normativa.

Participación en la reunión de validación del Proyecto de la Reglamentación del Capítulo IV correspondiente al Título I de la ley N° 913 – Ley de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas

En agosto de 2017, se participó en una reunión con el equipo técnico del Ministerio de Gobierno convocada por la Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz (FEPSC) para la validación del Proyecto de la

Reglamentación del Capítulo IV correspondiente al Título I de la Ley N° 913 – Ley de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas. En la oportunidad, el Acta de la reunión en la cual las instituciones presentes dejaron sentadas sus sugerencias de modificaciones, tales como: la vigencia de registro, plazo para iniciar el trámite de renovación, requisitos para el registro de personas naturales, plazo de prescripción de las sanciones, y la disminución del porcentaje de multa hasta un máximo 20 por ciento del valor facturado de acuerdo a la gravedad.

Participación en eventos de “Análisis sobre el Proyecto del Código Penal – Boliviano – Judicialización de Empresas”

En agosto de 2017, se participó del “Desayuno Empresarial: Análisis sobre el Proyecto del Código Penal – Boliviano – Judicialización de Empresas”, organizado por la Cámara de Comercio e Industria Boliviano - Alemana en coordinación con otras instituciones.

En dicho momento, el Proyecto estaba en proceso de revisión en la Cámara de Diputados y el empresariado privado cruceño se encontraba en alerta por todo lo que implica que se sancione económica y penalmente a las personas jurídicas.

También se participó del “Foro Institucional – Exposición de Criterios sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas en el Proyecto del Nuevo Código Penal Boliviano”, organizado por el Comité Pro Santa Cruz, y llevado a cabo en septiembre de 2017, en sus instalaciones.

COMUNICACIONES

Asesoramiento en Materia de Comunicación en favor de APIA

En la gestión 2017 se continuó con el Asesoramiento en Materia de Comunicación en favor de APIA por parte del Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), iniciado en julio de 2015. El Asesoramiento, que contó con el apoyo económico de CROPLIFE LATIN AMERICA, estuvo orientado a apoyar decididamente en el logro del posicionamiento estratégico de nuestra institución.

Considerando que ya se tienen sentadas las bases de los aspectos comunicacionales iniciales, durante la gestión 2017 la **colaboración en cuanto a la promoción de la imagen institucional estuvo enfocada en las redes sociales.**

Remozamiento del Sitio Web Institucional

A lo largo de la gestión 2017, se efectuó la constante actualización de contenidos, según nuevas normativas del sector, información de relevancia para nuestras empresas miembro, artículos destacados y demás reseñas de importancia.

Por otro lado, a través de nuestro aliado comunicacional -IBCE- **se ha posicionado a la institución dentro de las primeras referencias en los principales motores de búsqueda en internet.**

La interfaz cuenta con secciones que permiten encontrar información referida a los siguientes aspectos destacados, entre otros: a) Noticias actuales del sector agropecuario en el ámbito mundial, latinoamericano, nacional e institucional; b) Información sobre Biotecnología; c) Videos y Publicaciones sobre Foros, Presentaciones, y Libros Electrónicos; d) Acceso a Cursos Virtuales, y, e) Información de interés como Estadísticas Sectoriales, Normativa Legal, Infografías, Programas de Responsabilidad Social, Lucha contra el Comercio Ilegal de Plaguicidas.



Boletín Electrónico “APIA INFORMA”

Desde la gestión 2015, gestión en la cual se dio inicio con el Boletín Institucional, se ha venido incrementando el número de suscriptores, llegándose a **casi dos mil suscriptores**. Teniéndose una buena aceptación de parte de nuestros lectores, al punto de que utilizan las noticias como referencia. Noticias respecto a los ámbitos internacional, latinoamericano, nacional e institucional.

Se alcanzó la **Edición Número 29 al final de la gestión 2017**.

➔ Boletín APIA Informa



Notificación oportuna sobre normativas sectoriales

APIA a través de correos electrónicos institucionales procedió a la notificación oportuna a las empresas afiliadas sobre temas referidos a la aplicación de normas en materias de: registro y control de Productos Químicos de Uso Agrícola, importación, emergencias fitosanitarias, etc.

Gestión de Redes Sociales

Durante el 2017 se continuó con el fortalecimiento de la imagen de APIA a través de la principal red social como lo es el Facebook, habiéndose captado **más de 2.000 seguidores**. Lo anterior se pudo lograr mediante: a) Publicación Continua del Boletín Mensual; b) Publicación de la Noticias Institucionales destacadas; c) Dar a conocer los diferentes eventos llevados a cabo por la Asociación.



Video Institucional “Campo Limpio”

En la gestión 2017, se continuó la utilización del Video Institucional “Campo Limpio”, el cual aborda de manera muy didáctica el proceso que se debe seguir para el recojo de los envases vacíos de plaguicidas por parte del Programa. El mismo fue elaborado en octubre de 2016.



PUBLICACIONES

“Guía de Uso de Productos para la Protección de Cultivos”

A finales de la gestión 2017 se contaba en stock con una cantidad reducida de la 5ta. Edición de la “Guía de Uso de Productos para la Protección de Cultivos”, ya que a lo largo de la misma se fueron comercializando en las diferentes Ferias Agropecuarias a las que APIA asistió.

De igual manera, mucha gente entendida de la misma adquirió la Guía para su uso personal y principalmente fue adquirida como texto de estudio para los estudiantes de las Universidades. En este sentido, deseamos agradecer por este medio a todas las personas que apoyan el uso de este instrumento, el cual forma parte indispensable de cualquier profesional, estudiante o agricultor que desea ampliar sus conocimientos a través de las recomendaciones técnicas para el uso de plaguicidas y fertilizantes, y atención de normas de seguridad ocupacional y medioambientales, contenidas en la Guía.



Estadísticas Sectoriales

En la gestión 2017 se continuó con la coordinación con el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) para contar de manera continua con la estadística de importación de fertilizantes, plaguicidas y sustancias afines, con la finalidad de que las empresas miembro de APIA puedan obtener la misma de manera procesada y así poder analizarla desde una óptica de participaciones de mercado, tanto actuales como proyectadas.

El formato de presentación de estadísticas, que incluye variables de mayor utilidad sectorial como ser: Ingrediente Activo, Formulación, Concentración, Precio estimado, considerando la Base de Datos del SENASAG; **fue nuevamente felicitado por varios Gerentes Generales de las empresas miembro.**

En cuanto a las importaciones de Semillas y Maquinaria Agrícola, se continuó utilizando las Bases de Datos del Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria (INIAF) y del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Corresponde indicar que las importaciones de Fertilizantes, Plaguicidas y Sustancias afines en la gestión 2017, experimentaron un crecimiento respecto a la gestión precedente (\$US 82,4 millones / 37,43%). De igual manera, las importaciones de semillas presentaron un crecimiento (\$US 6 millones / 23,51%).

En tanto que las importaciones de Maquinaria Agrícola presentaron un decrecimiento en la gestión 2017 (\$US 58,4 millones / 38,37%).

2017: Importaciones de Fertilizantes, Plaguicidas y Sustancias Afines.
(Según "Tipo de Acción")

SUB TIPO	2016		2017		% VARIACION RELATIVA (FOB)	% VARIACION RELATIVA (CANTIDAD)
	VALOR FOB (Bs.)	CANTIDAD IMPORTADA (Kg/Lt)	VALOR FOB (Bs.)	CANTIDAD IMPORTADA (Kg/Lt)		
PLAGUICIDAS	1.236.206.160,71	32.292.173,50	1.677.257.932,11	44.604.504,43	35,68%	38,13%
HERBICIDA	455.265.550,91	21.589.160,00	776.531.188,65	31.666.397,70	70,57%	46,68%
FUNGICIDA	401.425.283,94	4.567.557,20	356.798.062,59	5.462.457,50	-11,12%	19,59%
INSECTICIDA	359.475.670,48	5.672.972,30	500.582.143,88	6.677.471,23	39,25%	17,71%
FERTILIZANTES	250.864.989,30	54.471.127,18	371.807.463,46	90.860.497,15	48,21%	66,80%
SUSTANCIAS AFINES	44.811.349,35	1.549.056,86	56.137.335,11	2.023.686,65	25,27%	30,64%
Total General Bs.	1.531.882.499,36	88.312.357,54	2.105.202.730,68	137.488.688,23	37,43%	55,68%
Total General \$us.	220.098.060,25	88.312.357,54	302.471.656,71	137.488.688,23	37,43%	55,68%

Fuente: Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria - SENASAG.

Elaboración: Asociación de Proveedores de Insumos Agropecuarios - APIA.

Nota: Tipo de Cambio 6,96 Bs./\$US.

2017: Importación de Semillas.
(Según "Tipo de Cultivo")

SUB GRUPO	2016	2017	% VARIACION RELATIVA (CIF)
	VALOR CIF (BS.)	VALOR CIF (BS.)	
SORGO	36.213.207,00	47.151.981,00	30,21%
MAIZ	21.734.656,00	46.039.489,00	111,83%
SOYA	34.073.983,00	38.861.573,00	14,05%
GIRASOL	30.672.280,00	35.196.946,00	14,75%
TOMATES	9.544.341,00	6.181.842,00	-35,23%
CEBOLLAS	2.022.932,00	610.863,00	-69,80%
TRIGO	324.996,00	94.761,00	-70,84%
LOS DEMÁS	43.677.099,00	46.033.007,00	5,39%
Total General Bs.	178.263.494,00	220.170.462,00	23,51%
Total General \$us	25.612.570,98	31.633.687,07	23,51%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE.

Elaboración: Asociación de Proveedores de Insumos Agropecuarios - APIA.

Nota: Tipo de Cambio 6,96 Bs./\$US.

**2017: Importación de Maquinaria Agrícola.
(Según "Función")**

SUB GRUPO	2016 VALOR CIF (BS.)	2017 VALOR CIF (BS.)	% VARIACION RELATIVA (CIF)
TRACTORES DE CARRETERA PARA SEMIREMOLQUES	506.759.689,00	404.128.710,00	-20,25%
COSECHADORAS Y TRILLADORAS	101.312.639,00	94.945.641,00	-6,28%
MÁQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS AGRÍCOLAS, PARA LA PREPARACIÓN O EL TRABAJO DEL SUELO O PARA EL CULTIVO	39.225.339,00	77.213.069,00	96,84%
MÁQUINAS PARA LIMPIEZA, CLASIFICACIÓN O CRIBADO Y MÁQUINAS Y APARATOS PARA MOLIENDA O TRATAMIENTO DE CEREALES	25.915.334,00	46.300.216,00	78,66%
SEMBRADORAS (LAS DEMÁS)	6.395.511,00	10.403.335,00	62,67%
GUADAÑADORAS	3.784.222,00	7.623.057,00	101,44%
MOTOCULTORES	2.800.394,00	7.471.131,00	166,79%
PRENSADORAS (DE FORRAJE)	3.065.903,00	5.268.462,00	71,84%
TRACTORES (LOS DEMÁS)	270.112.447,00	0,00	-100,00%
FUMIGADORES	62.116.187,00	0,00	-100,00%
SEMBRADORAS	38.572.255,00	0,00	-100,00%
Total General Bs.	1.060.059.920,00	653.353.621,00	-38,37%
Total General \$us	152.307.459,77	93.872.646,70	-38,37%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE.

Elaboración: Asociación de Proveedores de Insumos Agropecuarios - APIA.

Nota: Tipo de Cambio 6,96 Bs./\$US.

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Visitas a Empresas Miembro de APIA en el marco de la Mejora Continua (1ra. Fase / Agosto – Diciembre 2017).

El Gerente General presentó el Informe de las Visitas a Empresas Miembro de APIA en el marco de la Mejora Continua, correspondiente a la 1ra. Fase: Agosto - Diciembre de 2017, que abarcó a la mitad de las mismas.

A continuación la percepción en cuanto a la satisfacción general de las empresas encuestadas:

SATISFACCION GENERAL DE LAS EMPRESAS MIEMBRO

Las empresas miembro de APIA manifestaron que en las dos últimas gestiones han visto un cambio en el accionar político de la institución, lo cual le permitió una mejor imagen institucional en su relacionamiento público y privado en el contexto nacional e internacional.

La representación de la defensa de los intereses sectoriales, la participación en la elaboración de normas, el desarrollo de los Programas “Campo Limpio” y “CuidAgro”, ligado a la permanente facilitación de información en favor de las empresas, son temas que destacan en cuanto a los beneficios de la membresía.

En su momento, **el Directorio en pleno felicitó el trabajo desarrollado con un alto sentido de fortalecimiento y posicionamiento institucional**, e instruyó continuar con la 2da. Fase en la gestión 2018. Asimismo, recomendó que este tipo de iniciativas se realicen cada dos años.

De otra parte, se instruyó que una vez que se cuente con el documento final, el mismo sea facilitado al Directorio para que analice los lineamientos estratégicos y las acciones propuestas, de cara a su ejecución de manera priorizada, incluso en base a un presupuesto para tales fines. Esto será efectuado en la gestión 2018.

Apertura de la Cuenta APIA en el Banco FASSIL

Se procedió a la apertura de la Cuenta Corriente de APIA tanto en Moneda Nacional como Extranjera en el Banco FASSIL, en razón de que el mismo brinda mayores servicios de banca electrónica y de manera gratuita.

Presentación de la forma de cancelación de aportes por parte de las empresas miembro de APIA

A solicitud de Directorio se presentó la forma en que las empresas miembro de la Asociación efectúan la cancelación de aportes institucionales.

En general se podría decir que, las empresas miembro pagan sus cuotas voluntarias de la siguiente manera: 29% en Transferencias Bancarias; 48% mediante Cheques y el 23% en Efectivo.

Las empresas de la Categoría I mantienen una forma de pago de la siguiente manera: 40% en Transferencias Bancarias y 60% mediante Cheque.

Mientras que las empresas de la Categoría II, mantienen un comportamiento de pago de la siguiente manera: 22% en Transferencias; 56% mediante Cheque y 22% mediante Efectivo.

Las empresas de la Categoría III, mantienen un comportamiento de pago de la siguiente manera: 38% en Transferencia Bancaria; 38% mediante Cheque y 25% mediante Efectivo.

Mientras que las empresas de la Categoría IV, mantienen un comportamiento de la siguiente manera: 20% en Transferencias; 40% mediante Cheque y un 40% mediante Efectivo.

A instructiva del Directorio, se realizaron las gestiones ante las empresas que aún pagan en Efectivo para que efectúen el pago de aportes por Transferencia o Cheque.

Entrega de empastados y versiones digitalizadas de Actas de Asamblea y Directorio, y Documentación de la APIA correspondiente al período 1992 – 2015

El Gerente General efectuó mediante nota formal la entrega de seis empastados que contienen las Actas de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de las Asamblea de la Asociación, y las Actas Ordinarias y Extraordinarias de Directorios, correspondiente al período 1992 – 2015. Además de las versiones digitalizadas de las mismas en tres CDs. Con ello se culminó un trabajo iniciado en la gestión 2016.

Este esfuerzo administrativo fue considerado como de suma importancia, habida cuenta de la reciente data de fungir como ejecutivo y exponer con claridad “lo que se recibió” de la anterior administración gerencial.

El Presidente del Directorio y el Secretario General recibieron la documentación en cuestión.

Notificación de cuenta de correo electrónico exclusiva para Asuntos Normativos y Revalidación de cuentas de correo electrónico que constan en la base de datos de APIA

En la gestión 2017, se continuó con el trabajo de identificación de los correos que guardan relación con la “Atención de Aspectos Regulatorios en los Procesos de Elaboración, Adecuación o Modificación de Normas Regulatorias Sectoriales” a través del correo institucional específico (**NORMATIVA APIA:**

normativa.apia@apia-bolivia.org). Esto se efectuó con la finalidad de lograr su fácil identificación respecto a la serie de correos que emite diariamente la Asociación, en pro de la priorización de su lectura.

Asimismo, se solicitó a las empresas manifestar por escrito la revalidación de los correos electrónicos que constan en nuestra Base de Datos para efectos de envío de información, mismos que fueron facilitados a través de la resolución del “Formulario de Actualización de Base de Datos 2017”.

Correspondencia Recibida y Enviada

Luego de que se iniciara un destacado crecimiento en cuanto a la recepción y envío de correspondencia en la gestión 2015, la misma llegó a una consolidación en las gestiones posteriores, **evidenciando un buen relacionamiento de APIA tanto con sus empresas miembro, como con instituciones públicas y privadas**. Así lo exponen las Estadísticas de la Correspondencia Recibida y Enviada expuestas más abajo.

Estadística de la Correspondencia Recibida y Enviada				
	2014	2015	2016	2017
Cartas Recibidas	91	141	168	212
Mails institucionales enviados	No se efectuaba	198 (Se inició en Junio)	202	201
Cartas Enviadas	647	1162	1514	1093

ESTADOS FINANCIEROS 2017

ASOCIACION DE PROVEEDORES DE INSUMOS AGROPECUARIOS (APIA)
NIT: 1012445028
SANTA CRUZ - BOLIVIA

ESTADO DE RESULTADOS
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Expresado en Bolivianos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>INGRESOS</u>		
Ingresos por Aporte de Socios	1,277,286	1,289,100
Ingresos por Proyectos	225,922	326,980
Ingreso por Aportes Extraordinarios	31,380	60,674
Ingresos por Ventas	328,225	252,342
Aporte Extraordinario OGM	348,991	403,953
TOTAL INGRESOS:	2,211,804	2,333,049
<u>COSTO DE SERVICIOS</u>		
Costo de Servicios	-647,923	-763,940
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS:	1,563,881	1,569,109
<u>GASTOS OPERATIVOS</u>		
Gastos Administrativos	867,187	929,963
Gastos Generales	380,157	387,728
Gastos en Servicios Publicos	38,606	38,382
Gastos Financieros	8,561	3,957
Impuestos	15,883	33,250
RESULTADO OPERATIVO:	253,487	175,829
Menos: Otros Gastos	-157,620	-150,421
Depreciación de Activos Fijos	61,515	60,680
Ajuste por Inflacion y Tenencia de Bier	6,562	8,584
Filiacion de CropLife	3,480	3,480
Diferencia de Cambio	6	2,469
Ajuste de Gestiones Anteriores	73	5,605
Amortizaciones de Activos		10,388
Gastos por Redondeo	0.54	40
Perdida en Cuentas por Cobrar		
Gastos por Sueldos en Demasia		
Regularizacion de la Indemnizacion		
Credito Fiscal no Deducible	85,983	59,078
Otros Gastos No Deducibles		98
Inversiones		
Las notas del 1 al 11 que se acompañan, forman parte de estos estados financieros.		
2		
Mas: Otros Ingresos	17,583	51,912
Ingresos Varios	0	450
Ganancia en Vta. De Activo Fijo	43	0
Diferencia de Cambio	0.00	1
Ajuste por Inflacion y T.B.	10,982	14,986
Ingresos por Redondeo	0.23	7
Ajuste de Gestiones Anteriores	0	35,794
Mant. de Valor (Result. p/Expo. A la Inflac.	172	675
Recuperacion de Gastos	6,386	0
RESULTADO NETO DE GESTIÓN:	113,450	77,320

ASOCIACION DE PROVEEDORES DE INSUMOS AGROPECUARIOS (APIA)

NIT: 1012445028

SANTA CRUZ - BOLIVIA

**BALANCE GENERAL
Al 31 de diciembre de 2017
(Expresado en Bolivianos)**

	<u>NOTA</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>ACTIVO</u>			
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
Disponible	4	635,629	521,569
Exigible	5	245,618	228,039
Realizable		90,158	4,985
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		<u>971,405</u>	<u>754,593</u>
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
Activo Fijo - Neto	6	74,365	130,047
Otros Activos	7	45,560	55,948
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		<u>119,926</u>	<u>185,995</u>
TOTAL ACTIVO:		<u>1,091,331</u>	<u>940,588</u>
<u>PASIVO</u>			
<u>PASIVO CORRIENTE</u>			
Obligaciones con el Personal		3,789	73,686
Impuestos y Patentes por Pagar		2,774	886
Cuentas por Pagar	8	9,100	15,133
Anticipo de Pago de Cuotas Socios		9,600	9,600
Reposicion Fondos		852	2,337
TOTAL PASIVO CORRIENTE:		<u>26,115</u>	<u>101,642</u>
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>			
Previsión para Indemnizaciones	3 f)	125,228	61,385
Ingresos Diferidos	9	373,845	305,431
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE:		<u>499,073</u>	<u>366,816</u>
TOTAL PASIVO:		<u>525,187</u>	<u>468,458</u>
<u>ACTIVOS NETOS</u>			
Activos Netos no Restringidos	3 h)	103,505	122,941
Activos Netos Permanentemente Restringidos		77,320	0
Reexpresion de Activos Netos		271,868	271,868
Resultados del Ejercicio		113,450	77,320
TOTAL ACTIVOS NETOS:		<u>566,143</u>	<u>472,129</u>
TOTAL PASIVO MAS ACTIVOS NETOS Y RESULTADOS:		<u>1,091,331</u>	<u>940,588</u>

ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE APIA CORRESPONDIENTES A LAS GESTIONES 2015, 2016 Y 2017

El presente Informe, tiene como objetivo principal informar tanto al Directorio de la institución como a las Empresas Afiliadas, sobre las principales cifras y resultados obtenidos de los Resultados Contables correspondientes a las gestiones 2015, 2016 y de la última gestión 2017.

En este sentido, los cuadros que acompañan al presente Informe son parte primordial para poder comprender la evolución financiera que se ha generado en estos últimos tres años. Adicionalmente, **se muestra como el Directorio en conjunto al Plantel Ejecutivo de la institución, han efectuado un uso responsable de los recursos monetarios entregados para llevar adelante todas las actividades de la Asociación.**

BALANCE GENERAL

En lo concerniente a los Balances de las gestiones antes mencionadas, se puede apreciar que **los Activos de la Institución se han visto incrementados considerablemente en estos tres últimos años**, desde Bs. 771Mil en el 2015 hasta llegar a Bs. 1,1 Millones al cierre del año 2017. Este incremento se dio principalmente en el crecimiento del Activo Corriente, el cual es el activo que se puede hacer líquido en un plazo menor a los doce meses y se encuentra concentrando principalmente en el Activo Disponible (Bancos) en un 65% respecto al Total de los Activos para el 2017 con un importe de Bs. 636Mil.-, un 55% respecto al Total de los Activos para el 2016 que llega a representar una cifra de Bs. 522Mil y un 47% respecto al Total de los Activos para el 2015 que llega a un monto de Bs. 362Mil.

Como se puede apreciar, al ser APIA una institución sin fines de lucro, la misma es intensiva en Capital Humano y no así en bienes, como se puede apreciar en lo **bajo que representa el Activo No Corriente** de la institución que ha pasado desde Bs. 226Mil en la gestión 2015, luego disminuye este monto a Bs. 186Mil para el 2016 y llegando a cerrar el 2017 en una cifra de Bs. 120Mil.

En lo referente a los pasivos de APIA, mencionar que la institución no ha contraído mayores obligaciones que aquellas cuentas por pagar generadas a diciembre de cada una de las gestiones en análisis. Vale decir, cuentas por pagar correspondientes a servicios, impuestos y otros que son generados finalizado el mes correspondiente.

Con relación a Otros Pasivos, se debe aclarar que los mismos comprenden el conjunto de adeudos de las Empresas Afiliadas de APIA por concepto de Aportes Voluntarios que no se han llegado a efectivizar al finalizar la gestión

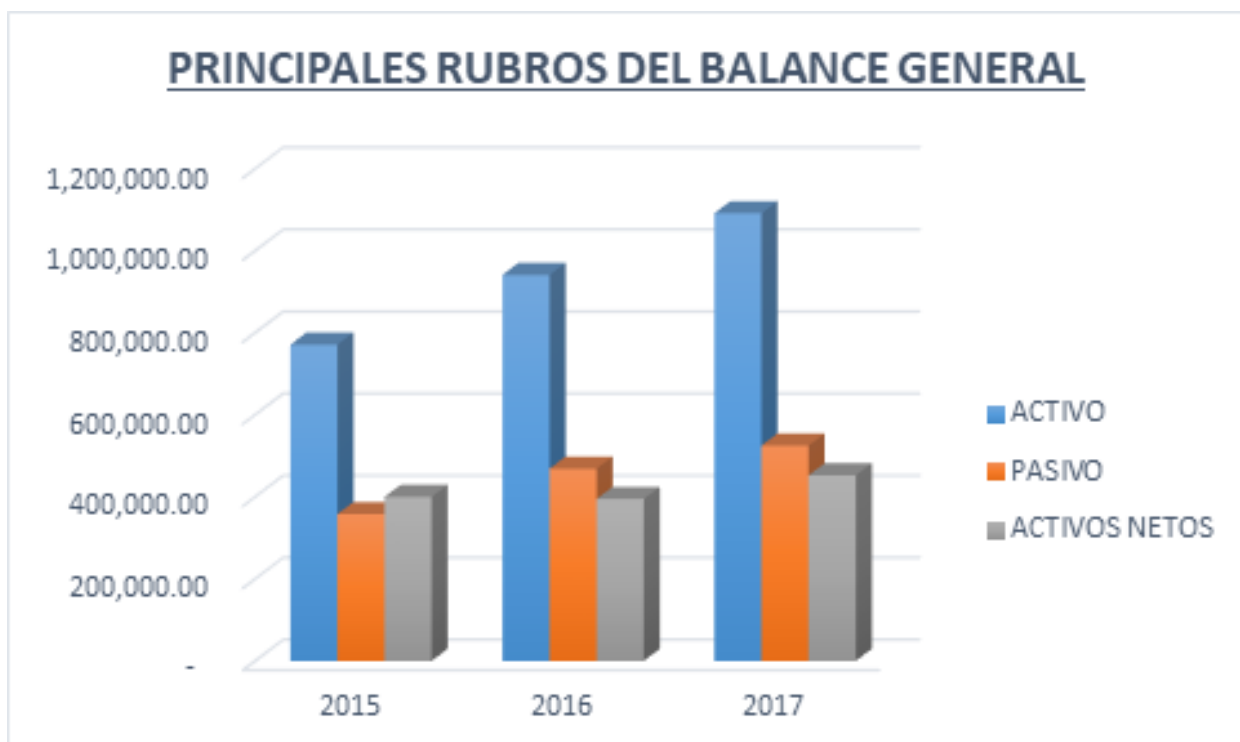
correspondiente, con lo cual se crea un monto que en promedio representa un 70% del total de Pasivos en cada una de las gestiones analizadas.

Por último, los Activos Netos de APIA representan aquellos Activos de la Institución que se encuentran libres de Deuda; por lo que, el **Activo Neto de manera contable refleja el valor de la Asociación**, donde dicha cifra que de manera particular para las **gestiones 2015 y 2016 son prácticamente similares por un valor de Bs. 400Mil.-** y para el año 2017 su valor incrementa hasta Bs. 453Mil.

BALANCE GENERAL (Expresado en Bolivianos) al 31 de Diciembre de 2015		
CUENTA	DETALLE	SALDO
1	ACTIVO	771.097,14
1,01	ACTIVO CORRIENTE	544.795,18
1,02	ACTIVO NO CORRIENTE	226.301,96
2	PASIVO	357.831,53
2,01	PASIVO CORRIENTE	39.190,24
2,02	PASIVO NO CORRIENTE	57.265,89
2,03	OTROS PASIVOS	261.375,40
3	ACTIVOS NETOS	400.095,12
3,01	ACTIVOS NETOS	400.095,12
	RESULTADO DEL PERIODO	13.170,49

BALANCE GENERAL (Expresado en Bolivianos) al 31 de Diciembre de 2016		
CUENTA	DETALLE	SALDO
1	ACTIVO	940.587,73
1,01	ACTIVO CORRIENTE	754.592,70
1,02	ACTIVO NO CORRIENTE	185.995,03
2	PASIVO	468.458,32
2,01	PASIVO CORRIENTE	101.641,90
2,02	PASIVO NO CORRIENTE	61.385,02
2,03	OTROS PASIVOS	305.431,40
3	ACTIVOS NETOS	394.809,18
3,01	ACTIVOS NETOS	394.809,18
	RESULTADO DEL PERIODO	77.320,23

BALANCE GENERAL (Expresado en Bolivianos) al 31 de Diciembre de 2017		
CUENTA	DETALLE	SALDO
1	ACTIVO	1.091.330,84
1,01	ACTIVO CORRIENTE	971.405,18
1,02	ACTIVO NO CORRIENTE	119.925,67
2	PASIVO	525.187,36
2,01	PASIVO CORRIENTE	26.114,56
2,02	PASIVO NO CORRIENTE	125.227,59
2,03	OTROS PASIVOS	373.845,21
3	ACTIVOS NETOS	452.693,49
3,01	ACTIVOS NETOS	452.693,49
	RESULTADO DEL PERIODO	113.449,99



ESTADO DE RESULTADO

En lo concerniente a los Estados de Resultados de las tres gestiones en análisis, se puede mencionar que los mismos han estado centrados en promedio en Bs. 2.25Millones.- mientras que el promedio de los Costos más los Gastos ascendieron a Bs. 2.18Millones. **Esto ha dado lugar a que la Asociación haya generado excedentes en aumento a lo largo de estas tres últimas gestiones Bs. 13Mil.- para el 2015; Bs. 77Mil para el 2016 y Bs. 113Mil para el 2017.**

En todo caso, estas cifras se vieron favorecidas por la buena gestión realizada, siendo más eficientes en el uso de los recursos, ajustados principalmente durante las últimas dos gestiones, donde los ingresos

recibidos fueron prácticamente similares: Bs. 2,38Millones para el 2016 frente a Bs. 2,23 para el 2017.

Se pueden apreciar las cifras en los cuadros que forman parte del presente análisis, donde los rubros concernientes a los ingresos no tuvieron grandes variaciones entre 2016 y 2017. Sin embargo, como se aprecia en la gestión 2015, los ingresos en general para dicha gestión fueron acorde al bajón que sufrió la economía. Es por ese motivo, que el saldo para el año 2015 tan sólo alcanzó el monto Bs. 13Mil.- mientras que dicho saldo para el 2016 y 2017 se vio incrementado considerablemente.

Lo anterior muestra el uso eficiente de los Recursos, que puede ser cotejado en el Ratio que muestra el porcentaje que representan la suma de Costos y Gastos frente a los Ingresos recibidos durante la gestión en análisis. Para el 2015, el porcentaje alcanzó el 99%, disminuyendo el mismo hasta el 97% para el 2016 y terminando en un 95% para la gestión pasada, 2017.

Por otro lado, se debe hacer hincapié que a pesar de haber manejado presupuestos cada vez más racionados, en base a la baja sufrida en nuestra economía nacional durante estas tres últimas gestiones, los Resultados obtenidos han sido alentadores y sobrepasaron las expectativas, ya que el porcentaje de crecimiento en el período 2015 - 2017 fue de un 761%, o dicho de otra forma, se experimentó un incremento de un poco más de ocho y media veces.

ESTADO DE RESULTADO		
(Expresado en Bolivianos)		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015		
CUENTA	DETALLE	SALDO
4	INGRESOS	2.132.584,34
4,01	INGRESOS OPERACIONALES	1.993.526,77
4.01.01.01	APORTE CUOTAS SOCIOS	1.326.500,00
4.01.01.03	PROYECTO CAMPO LIMPIO	52.095,60
4.01.01.04	PROYECTO CUIDAGRO	100.537,20
4.01.01.07	PROYECTO DE COMUNICACIONES	128.203,20
4.01.01.09	APORTES EXTRAORDINARIOS	58.220,50
4.01.01.10	INGRESO VENTAS	327.899,19
4,02	INGRESOS NO OPERACIONALES	139.057,57
4.02.01	OTROS INGRESOS	139.057,57
5	COSTOS	543.223,98
5.01.01	COSTOS DE PROYECTOS	543.223,98
5.01.01.01	COSTO PROYECTO CAMPO LIMPIO	206.941,79
5.01.01.02	COSTO PROYECTO CUIDAGRO	152.140,40
5.01.01.05	COSTO PROYECTO DE COMUNICACIONES	184.141,79
6	GASTOS	1.576.189,89
6.01.01	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.312.569,64
6.01.01.05	GASTOS SERVICIO PUBLICO	35.333,17
6.01.02.01	GASTOS NO OPERACIONALES	263.620,25
6.01.02.02	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	62.320,92
6.01.02.03	OTROS GASTOS	187.949,56
6.01.02.04	GASTOS NO DEDUCIBLES	4.021,96
	COSTOS + GASTOS	2.119.413,87
	RESULTADO DEL PERIODO	13.170,49

ESTADO DE RESULTADO (Expresado en Bolivianos) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016		
CUENTA	DETALLE	SALDO
4	INGRESOS	2.384.960,95
4,01	INGRESOS OPERACIONALES	2.333.048,76
4.01.01.01	APORTE CUOTAS SOCIOS	1.289.100,00
4.01.01.03	PROYECTO CAMPO LIMPIO	117.621,60
4.01.01.04	PROYECTO CUIDAGRO	106.071,60
4.01.01.07	PROYECTO DE COMUNICACIONES	103.286,40
4.01.01.09	APORTES EXTRAORDINARIOS	60.674,00
4.01.01.10	INGRESO VENTAS	252.342,04
4.01.01.11	PROYECTO OGM	403.953,12
4,02	INGRESOS NO OPERACIONALES	51.912,19
4.02.01	OTROS INGRESOS	51.912,19
5	COSTOS	763.939,86
5.01.01	COSTOS DE PROYECTOS	763.939,86
5.01.01.01	COSTO PROYECTO CAMPO LIMPIO	199.833,27
5.01.01.02	COSTO PROYECTO CUIDAGRO	117.641,78
5.01.01.05	COSTO PROYECTO DE COMUNICACIONES	105.427,71
5.01.01.06	PROYECTO OGM	341.037,10
6	GASTOS	1.543.700,86
6.01.01	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.356.072,71
6.01.01.05	GASTOS SERVICIO PUBLICO	38.381,93
6.01.02.01	GASTOS NO OPERACIONALES	187.628,15
6.01.02.02	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	33.249,55
6.01.02.03	OTROS GASTOS	91.245,66
6.01.02.04	GASTOS NO DEDUCIBLES	59.175,68
	COSTOS + GASTOS	2.307.640,72
	RESULTADO DEL PERIODO	77.320,23

ESTADO DE RESULTADO (Expresado en Bolivianos) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017		
CUENTA	DETALLE	SALDO
4	INGRESOS	2.229.386,49
4,01	INGRESOS OPERACIONALES	2.211.803,90
4.01.01.01	APORTE CUOTAS SOCIOS	1.277.286,19
4.01.01.03	PROYECTO CAMPO LIMPIO	97.440,00
4.01.01.04	PROYECTO CUIDAGRO	87.000,00
4.01.01.07	PROYECTO DE COMUNICACIONES	41.481,60
4.01.01.09	APORTES EXTRAORDINARIOS	31.380,00
4.01.01.10	INGRESO VENTAS	328.225,00
4.01.01.11	PROYECTO OGM	348.991,11
4,02	INGRESOS NO OPERACIONALES	17.582,59
5	COSTOS	647.923,14
5.01.01	COSTOS DE PROYECTOS	647.923,14
5.01.01.01	COSTO PROYECTO CAMPO LIMPIO	206.426,34
5.01.01.02	COSTO PROYECTO CUIDAGRO	108.369,75
5.01.01.05	COSTO PROYECTO DE COMUNICACIONES	18.792,00
5.01.01.06	PROYECTO OGM	314.335,05
6	GASTOS	1.468.013,37
0,250706019	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.285.949,06
6.01.01.05	GASTOS SERVICIO PUBLICO	38.605,62
6.01.02.01	GASTOS NO OPERACIONALES	182.064,31
6.01.02.02	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	15.883,19
6.01.02.03	OTROS GASTOS	71.637,07
6.01.02.04	GASTOS NO DEDUCIBLES	85.982,93
	COSTOS + GASTOS	2.115.936,51
	RESULTADO DEL PERIODO	113.449,99



CONCLUSIONES

A manera de conclusiones, primeramente destacar los siguientes puntos positivos rescatados de los Balances Generales analizados desde la gestión 2015 a la gestión 2017.

- **Liquidez de la Asociación**, en este sentido destacar que APIA cuenta con los Recursos de Activos Corrientes suficientes para hacer frente a los Pasivos Corrientes o de Corto Plazo, durante las tres gestiones en análisis, a saber:

13,9 veces para el 2015; **7,4 veces** para el 2016 y **37,2 veces** para el 2017.

- **Solvencia de la Asociación, con el Ratio de Solvencia (Activo/Pasivo)**, se ratifica que APIA cuenta con los recursos suficientes para hacer frente a obligaciones, por lo que su situación está fortalecida. Para mayor detalle a continuación las cifras obtenidas:

8,0 veces para el 2015; **5,8 veces** para el 2016 y **7,2 veces** para el 2017.

- El **Ratio de Endeudamiento** recolectado para la Asociación, denota la “Salud Financiera” de APIA durante estas últimas tres gestiones.

46% para el 2015; **50%** para el 2016 y **48%** para el 2017.

Estos porcentajes indican que la Asociación tiene suficiente independencia financiera y que si en un momento dado le hiciera falta obtener algo más de recursos ajenos, no supondría un problema poder hacer frente a los mismos.

Como se puede apreciar, **en todo momento APIA ha mejorado sustancialmente en estas últimas tres gestiones.**

EMPRESAS AFILIADAS AL CIERRE DE LA GESTION 2017

CATEGORIA I			
1	ADM - SAO S.A.	10	DOW AGROSCIENCES BOLIVIA S.A.
2	AGRIPAC BOLIVIANA CIA. LTDA.	11	INTERAGRO S.A.
3	AGROBOLIVIA LTDA. (<i>hasta marzo</i>)	12	MAINTER S.R.L.
4	AGROPARNERT S.R.L.	13	MONSANTO BOLIVIA
5	AGROTERRA S.R.L.	14	YARA BOLIVIA FERTILIZANTES S.R.L.
6	BASF BOLIVIA S.R.L.	15	SYNGENTA SUCURSAL BOLIVIA
7	BAYER BOLIVIANA LTDA.	16	TECNOMYL S.A. SUCURSAL BOLIVIA
8	CIAGRO S.A.		
9	COMERCIAL AGAR CROSS S.A.		

CATEGORIA II	
1	AAA INTERNACIONAL LTDA.
2	AGROCENTRO S .A.
3	AGRICULTURA PROTEGIDA S.R.L.
4	ARYSTA LIFESCIENCE S.R.L.
5	DBI S.R.L.
6	MONICA S.R.L.
7	PETRODRILL
8	AGROIRIS BOLIVIA SRL (<i>Hasta septiembre</i>)
9	UPL BOLIVIA SRL

CATEGORIA III	
1	AGROQUIMICA BOLIVIANA
2	AGXPLORE INTERNACIONAL S.R.L.
3	PILARQUIM
4	SHARDA BOLIVIA S.R.L.
5	TECHIC S.A
6	CHEMIPLANT
7	FMC LATINOAMERICA
8	GREENFIELD SRL

CATEGORIA IV			
1	AGROPECUARIA NUEVO AMANECER S.R.L.	12	IMPAGRO S.R.L.
2	AGROVET ORIENTAL	13	INSUAGRO
3	AKO BOLIVIA S.R.L.	14	INTEGRAL AGROPECUARIA S.A.
4	BIOSEEDS S.R.L.	15	PLUS AGRO S.R.L.
5	CAISY LTDA.	16	SOLUCIONES AGRICOLA
6	DEGSER BOLIVIA	17	SOLUCIONES SUTENTABLES (GBN)
7	DUOAGRO	18	TODO AGRICOLA
8	GERMOSUR S.R.L.	19	TOTAL AGRO S.A.
9	HIBINO TRADING S.R.L.	20	UNION CENTRO VETERINARIO S.R.L.
10	ELEVA BOLIVIA SRL		
11	INTEROCUSTER COMERCIALIZADORA DE BOLIVIA S.A.		

--- 000 ---



ASOCIACION DE PROVEEDORES
DE INSUMOS AGROPECUARIOS

Miembro de:



**Oficina Principal San José, Costa Rica.
Condominio Trilogía
Frente a Price Smart de Escazú
Edificio 1, Oficina 112
Teléfono: (506) 2288 6772**